12DA. SESION ORDINARIA

REUNION 20/2018

ORDEN DEL DIA

HCD Morón

Jueves 13 de Septiembre de 2018
13:00 Hs.

hCd

Honorable Concejo Deliberante de Morón

DIRECCIÓN DE LEGAL Y TÉCNICA: 4489 7800 interno 5131 / legalytecnica.hcd@moron.gob.ar

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORÓN
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son Argentinas"

Honorable Concejo Deliberante de Morón

1918 · 2018 Centenario de la Reforma Universitaria

Morón, 11 de Septiembre de 2018.

S / *D*

De mi mayor consideración:

En mi carácter de Presidente de este Honorable Concejo Deliberante, me dirijo a usted a efectos de poner en su conocimiento que se ha establecido, para la Sesión Ordinaria a realizarse el día 13 de Septiembre del corriente año a las 13:00 hs., el siguiente Orden del Día:

- APROBACION DE ACTAS
- LISTA DE ASUNTOS ENTRADOS
- DICTAMENES DE COMISION

Saludo a usted atentamente.

DR. GONZALO RODOLFO ORTIZ MACHAIN
SECRETARIO
H.C.D. MORON

LIC. ANALIA VERONICA ZAPPULLA
PRESIDENTE
H.C.D. MORON

BANCA ABIERTA

NOMBRE Y APELLIDO	DIRECCION	SI REPRESENTA A UNA ENTIDAD	TEMA A EXPONER
STELLA MARIS CARBONE	CNEL. BOGADO 3039 - CASTELAR	PRESIDENTE DE LA ASOCIACION SANMARTINIANA DE MORON	PROYECTOS: - NOMBRAR A LA ASOCIACION SANMARTINIANA DE MORON CUSTODIA DE LOS MONUMENTOS A SAN MARTIN - DECLARAR EL DIA 24/8 DIA DEL PADRE ARGENTINO; FECHA DEL NATALICIO DE MERCEDES
ALEXANDER SANCHEZ	GRAL MUNILLA 2801	SECUNDARIA N° 12 - CASTELAR	MURALES Y BANDERAS DE LA PAZ, EN EDIFICIOS Y ORGANIZACIONES EMBLEMATICAS DEL PARTIDO

APROBACION DE ACTAS

REUNION	SESION	FECHA
19	11° SESION ORDINARIA	23/08/2018

LISTA DE ASUNTOS ENTRADOS
DESDE EL Nº 80224/2018 H.C.D. HASTA EL Nº 80303/2018 H.C.D

EXPTE. Nº	PRESENTADO POR	TEMA	COMISIÓN
80224	Bloque Cambiemos Cjal. Canario Soto Nicolas	Condonación de pago Deuda T.S.G. Partida 150829 Sra. Pascual Alicia	Desarrollo Social y Hacienda
80225	Alvarez Pamela Soledad	Emolumentos por fallecimiento Sra. Lodeiro Mirtha Rosalia	Legislación
80226	Vidal Jose Maria	Habilitacion Comercial	Obras y Legislación
80227	Concejales Bloque Frente P/ la Victoria	Expresar enérgico repudio frente a la instalación y funcionamiento del Aeropuerto Comercial en la 1 Brigada Aérea del Palomar	Salud
80228	Ferrel Yuri	Habilitación Comercial	Obras y Legislación
80229	B.F. P/ La Victoria Cjal- Hernan Sabbatella	Restituir la Placa en Homenaje a las Victimas del Terrorismo de Estado que se encontraba instalada en la Plaza Gral. San Martin	Seguridad
80230	Bloque Frente Renovador PJ	Modificar Ordenanza Nº 16054/2014	Tránsito y Legislación
80231	Bloque Cambiemos Cjal. Vanesa Sosa	Condonación de pago Deuda T.S.G. Partida 701755 Sra. Martinez Monica Beatriz	Desarrollo Social y Hacienda
80232	Bloque Cambiemos Cjal. Vanesa Sosa	Condonación de pago Deuda T.S.G. Partida 69150 Sra. Domingues Rosa Graciela	Desarrollo Social y Hacienda
80233	Defensoría del Pueblo del Municipio de Morón	Declarar de Interes Deliberativo el 2º Plenario del año 2018 A.P.D.R.A.	Legislación
80234	Venegas Virgina Elena	Cesion de Boveda	Desarrollo Social y Legislación
80235	Bloque Justicialista Cjal. Karina Godoy	Trabajos de Reparación de la calzada en la interseccion de las calles a Luis Barutti y San Luis	Obras
80236	Bloque GEN Cja. Sandra Yametti	REF: Reglamento para el Uso del Servicio de Comuicaciones móviles del Municipio de Morón	Legislación
80237	Bloque GEN Cja. Sandra Yametti	REF: La incidencia que tendrá la decisión del Gobierno Nacional de derogar El Fondo Federal Solidario (FFS)- Año 2018 Del Municipio	Hacienda y Legislación
80238	Salvucci Paola Romina y Salvucci Erica Yanina	Aprobación de Planos	Obras- Legislación

80239	Comision Directiva de Ciudadanos Ilustres de Morón	REF: Busto del Ex Pte. Nestor Kirchner en la Plaza Gneral San Martin en Morón	Obras y Legislación
80240	Aparicio Noemi Susana	Condonación de pago Deuda T.S.G. Partida 516924	Desarrollo Social y Hacienda
80241	Bloque Cambiemos Cjal. Vanesa Sosa	Condonación de pago Deuda T.S.G. Partida 89771 Sra. Medina Mariela Alejandra	Desarrollo Social y Hacienda
80242	Presidencia H.C.D. Cjal. Analía Verónica Zappulla	Convocatoria Sesión Ordinaria el día 23 de Agosto de 2018	Legislación
80243	Pavese Ezequiel	Banca Abierta	Legislación
80244	SilvaFrancisco Rodolfo	Banca Abierta	Legislación
80245	Doi Gerardo Miguel	Banca Abierta	Salud y Legislación
80246	Sirlin AdaRuth	Banca Abierta	Salud, Obras y Legislación
80247	Com. Directiva de Ciudadanos Ilustres y Vecinos	Construccion de rampas de Accesibilidad de personas con movilidad reducida en 1º Junta desde Vignes hasta Pte. Perón	D. Social, Obras y Legislación
80248	B. Frente Para la Victoria CJAL. Hernan Sabbatella	Informar si se han cobrado entradas para presenciar los tres partidos de Voley que jugó la Selección Argentina en el Gorki Grana	Legislación
80249	Bloque Frente Renovador PJ	Declarar de Interés Deliberativo la Jornada Provincial e Internacional en el Marco del día Mundial de las personas mayores	Salud y Legislación
80250	Bloque Frente Renovador PJ	Declaración de Interés Municipal la Jornada Provincial e Internacional en el Marco del día Mundial de las personas mayores	Salud y Legislación
80251	Burgos Ferrel Maria	Condonación de pago Deuda T.S.G. Partida 126730	Desarrollo Social y Hacienda
80252	Bloque Frente Renovador PJ Cjal. Marcelo Gonzalez	REF: Instalacion de una antena de Antena de Telefonía en la Av. Baradero Nro. 1838 -Morón	Obras y Legislación
80253	Dirección de Saneamiento	Redeterminación de precios empresa CyE Construcciones S.A.	Hacienda y Legislación
80254	CyE Construcciones S.A.	Redeterminación de precios pavimentación Morón y Palomar	Hacienda y Legislación
80255	CyE Construcciones S.A.	Redeterminación de precios pavimentación Blas Pareras Castelar	Hacienda y Legislación
80256	Bloque Frente Renovador PJ Cjal. Marcelo Gonzalez	REF: Instalación de una Antena de Telefonía en la calle Zorrila Nro. 2657 -Castelar-	Obras y Legislación

80257	Concejales Bloque Frente Para la Victoria	Expresar preocupación y repudio frente a la suspención del Fondo Federal Solidario que recibían todos los Municipios	Hacienda y Legislación
80258	Concejales Bloque Frente Para la Victoria	Expresar energico repudio y preocupación ante los hechos de vandalismo ocurridos contra el Busto Hipolito Yrigoyen en el 22/08/18	Legislación
80259	Concejales Bloque Cambiemos	Declarar de Interés Deliberativo la Capacitación para el Abordaje de Violencia de Género y Diversidad Sexual	Salud y Legislación
80260	Serafini VeronicaEdith	Aprobación de Planos	Obras y Legislación
80261	Rodriguez Marcelo	Aprobación de Planos	Obras y Legislación
80262	Rivarola Olga Amavelia	Condonación de pago Deuda T.S.G. Partida 100310	Desarrollo Social y Hacienda
80263	Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales	REF: Pago AICE	Hacienda y Legislación
80264	Vejyo Juan Carlos	Recomponer la vereda afectada por la repavimentación de la calle Weizman 1307 esquina Azul -Morón-	Obras
80265	Bloque Frente Renovador PJ	Solicitar al Ministerio de Seguridad De la Provincia de Buenos Aires que se eleve a la categoría De Subcomisaría al actual Destacamento Policial Morón 3ª	Seguridad y Legislación
80266	Ghinella Jose Alberto	Condonación de pago Tasa de Derecho de Cementario	Desarrollo Social y Hacienda
80267	Coriciano Andres Hugo	Condonación de pago Tasa de Derecho de Cementario	Desarrollo Social y Hacienda
80268	Fundación VIVIRE	Declaración de Interés Municipal la vigésima segunda jornada sobre Drogadependencia bajo el Titulo Recuperemos a nuestra sociedad de las adicciones	Salud y Legislación
80269	Bloque Frente Renovador PJ	Reparación del Busto del Ex-Presidente Hipolito Yrigoyen emplazado en la intersección de Av. H. Yrigoyen y Av. Eva Perón-Morón-	Obras y Seguridad
80270	Bloque Frente Renovador PJ	Manifestar enérgicoco repudio ante los hechos de vandalismo provocados al Busto del Ex-Presidente H. Yrigoyen en Morón	Legislación
80271	Concejales Bloque Frente para la Victoria	Expresar enérgico repudio y preocupación frente a la decisión de declarar al docente Roque Bettinelli, persona no grata	Salud y Legislación
80272	Concejales Bloque Frente Para la Victoria	Manifestar repudio y preocupación ante la decisión de expulsar a la Federación de Cooperadoras Escolares del Concejo Escolar de Morón	Salud y Legislación
80273	Concejales Bloque Frente Para la Victoria	Manifestar preocupación ante el avance de Políticas de reduccion y ajsute que esta sufriendo la ex Comisión Nacional de Pensiones	Desarrollo Social y Legislación
80274	Presidencia H.C.D. Cjal. Analía Verónica Zappulla	Liquidación de Sueldos Personal H.C.D. Mes de agosto de 2018	Secretaría H.C.D.

80275	Presidencia H.C.D. Cjal. Analía Verónica Zappulla	Remite versiones taquigráficas meses de Junio y Julio 2018	Secretaría H.C.D.
80276	Bloque Cambiemos Cjal. Vanesa Sosa	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida 126778 Sr. Villalba Juan Armando	Desarrollo Social y Hacienda
80277	Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes integrales	Condonación de pago Centro de Jubilados y Pensionados Haedo Sur	Desarrollo Social y Hacienda
80278	Dirección de Producción Social Habitat	Escritura Sres. Gonzalez Gustavo y Gonzalez José C. Grierson 1675	Desarrollo Social, Hacienda y Legislación
80279	Dirección de Contaduría	Primer Plano Film Group S.A.	Hacienda y Legislación
80280	Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes integrales	Condonación de pago Instituto Palotiano 2008 a 2015	Desarrollo Social y Hacienda
80281	Dirección de Contaduría	Deuda AYSA	Hacienda y Legislación
80282	Subsecretaría Legal y Técnica	Proyecto de Ordenanza Sentido de Circulación El Palomar	Tránsito
80283	Dirección de Contaduría	Deuda AYSA CIRC. 02 SEC. G MAN. 292 PARC. 5	Hacienda y Legislación
80284	Di Giunta Mario	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida 129002	Desarrollo Social y Hacienda
80285	Dirección Administrativa Hospital de Morón	Donación Asociación Cooperadora de Hospital de Morón	Salud y Legislación
80286	Garcia Lidia Margarita	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida 174724	Desarrollo Social y Hacienda
80287	Gonzalez Miguel Angel y Gonzalez Rodolfo Isaac	Solicitud cambio de titularidad de Habilitación y Ampliación de Superficie	Obras y Legislación
80288	Bloque Justicialista Cjal. Karina Godoy	Trabajos de colocación y/o construcción de un refugios de pasajeros en la calle 9 de Julio intersección con la calle Buen Viaje	Obras y Tránsito
80289	Concejales Bloque Frente Para la Victoria	Modificar el sentido de circulación de la calle Santiago del Estero entre Eva Perón y Avelino Palacios - Morón	Tránsito
80290	Albarella Rafael Miguel	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
80291	Albarella Rafael Miguel	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
80292	Bloque Frente para la Victoria Cjales. Sabbatella y Martinez	Garantizar mayor presencia de las fuerzas de seguridad, en centro comercial de Castelar	Seguridad
80293	Lopes Carlos Alberto	Prórroga Cambio Material Rodante	Tránsito

80294	Concejales Bloque Cambiemos	Declaración de Interés Municipal los festejos de los veinte años del centro educativo terapeutico Rukalen	Salud y Legislación
80295	Concejales Bloque Cambiemos	Declaración de Interés Municipal el festival Pro mueve paz del Rotary Club a realizarse en la plaza Alsina - Villa Sarmiento	Salud y Legislación
80296	Concejales Bloque Cambiemos	Declarar de Interés Deliberativo el festival Pro mueve paz del Rotary Club a realizarse en la plaza Alsina - Villa Sarmiento	Salud y Legislación
80297	Concejales Bloque Cambiemos	Declarar de Interés Deliberativo los festejos de los veinte años del centro educativo terapeutico Rukalen	Salud y Legislación
80298	Cardozo Ruben Alfredo	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
80299	Bloque Cambiemos Cjal. Vanesa Sosa	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida Nº 243526 Sr. Paterno Luis Mario	Desarrollo Social y Hacienda
80300	Concejales Bloque Cambiemos	Declaración de Interés Municipal la IX edición de la exposición EXPO UIO-TEC	Salud y Legislación
80301	Concejales Bloque Cambiemos	Declarar de Interés Deliberativo la IX edición de la exposición EXPO UIO-TEC	Salud y Legislación
80302	Concejales Bloque Cambiemos	Propongase sentido único de circulación de la calle Merlo en toda su extensión, con sentido Sur a Norte	Tránsito y Legislación
80303	Bloque Frente Renovador PJ Cjal. Jorge Laviuzza	Informe Ref.: Accidente que involucra a un agente de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morón	Seguridad

DESARROLLO SOCIAL

HACIENDA

DICTAMEN: 1

Cde. Expte. N° 78458/17 H.C.D.
4079-11992/17 D.E.

PRESENTADO POR: PEREZ ESTELA INES

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora Estela Ines Perez la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas, multas, recargos e intereses, correspondiente a la Sepultura N° 62, Tablón S-227, Orden N° 0/113361, por los años 2011 al 2016 y 2017.

Artículo 2°: Exímase a la Señora Estela Ines Perez del pago en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídos, multas, recargos e intereses, correspondiente a la Sepultura N° 62, Tablón S-227, Orden N° 0/113361, correspondiente al año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 2

Cde. Expte. N° 78469/17 H.C.D.
4079-11998/17 D.E.

PRESENTADO POR: BOZINSKI HILDA ROSA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora Hilda Rosa Bozinski la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas, multas, recargos e intereses, correspondiente a la Sepultura N° 50, Tablón S-211, Orden N° 0/118393, de $2526 en concepto de Inhumación a tierra por 5 años.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 3

Cde. Expte. N° 78572/17 H.C.D.
4079-12588/I7 D.E.

PRESENTADO POR: IBARRA HILDA ISABEL

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora Hilda Isabel Ibarra la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a la Sepultura N° 28, Tablón S-57, Orden N° 0/118367, de $2526 en concepto de Inhumación en tierra por 5 años.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 4

Cde. Expte. N° 78664/17 H.C.D.
4079-13472/17 D.E.

PRESENTADO POR: PONCE HILDA ALEJANDRA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora Hilda Alejandra Ponce la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas, multas, recargos e intereses, correspondiente a la Sepultura N° 33, Tablón S-76, Orden N° 0/113734, por los años 2012 y 2017.

Artículo 2°: Exímase a la Señora Hilda Alejandra Ponce del pago en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas, multas, recargos e intereses, correspondiente a la Sepultura N° 33, Tablón S-76, Orden N° 0/113734, correspondiente al año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 5

Cde. Expte. N° 78902/17 H.C.D.
4079-15359/17 D.E.

PRESENTADO POR: GARCIA ESTER

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora Ester García la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas, multas, recargos e intereses, correspondiente a la Sepultura N° 50, Tablón 78, Orden N° 0/53788, de $390 por el año 2016 y $520 por el año 2017.

Artículo 2°: Exímase a la Señora Ester García del pago en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas, multas, recargos e intereses, correspondiente a la Sepultura N° 50, Tablón 78, Orden N° 0/53788, correspondiente al año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 6

Cde. Expte. N° 79328/17 H.C.D.
4079-18573/17 D.E.

PRESENTADO POR: ESTRADA DANIEL FORTUNATO

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Señor Daniel Fortunato Estrada la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas, multas, recargos e intereses, correspondiente a la Sepultura N° 42, Tablón S-74, Orden N° 0/117166, de $1439 en concepto de Inhumación en tierra por 5 años.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 7

Cde. Expte. N° 79374/17 H.C.D.
4079-18867/17 D.E.

PRESENTADO POR: JOSE LUIS CISTERNAS

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 79374/17 H.C.D. - 4079-18867/17 D.E. para que, a través de las áreas competentes, realicen el informe socio-económico, donde de cuenta si el solicitante está comprendido dentro de los beneficios de la Ordenanza Fiscal vigente.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 8

Cde. Expte. N° 78064/16 H.C.D.
4079-18657/16 D.E.

PRESENTADO POR: FLORES ALBINA MARTHA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora Albina Martha Flores el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 4.927, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 2016 y 2017.

Artículo 2°: Exímase a la Señora Albina Martha Flores el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 4.927, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 9

Cde. Expte. N° 78152/16 H.C.D.
4079-19393/16 D.E.

PRESENTADO POR: PUCHETA LORENZA MARTINA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora Lorenza Martina Pucheta el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 140.736, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales al plan de pago N° C03-269529 (cuotas 7 a 60), conforme a las constancias obrantes en las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Exímase a la Señora Lorenza Martina Pucheta el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 140.736, incluídas multas, recargos e intereses del año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 10

Cde. Expte. N° 78300/16 H.C.D.
4079-20252/16 D.E.

PRESENTADO POR: VALOR JACINTO AGUSTIN

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Señor Jacinto Agustin Valor el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 209.577, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 2011 al 2017.

Artículo 2°: Exímase al Señor Jacinto Agustin Valor el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 209.577, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a por los saldos pendientes o montos totales del año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 11

Cde. Expte. N° 78307/16 H.C.D.
4079-11143/17 D.E.

PRESENTADO POR: NOVOA MARIA ISABEL

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora María Isabel Novoa el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 522.811, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 2013 al 2016.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 12

Cde. Expte. N° 78321/16 H.C.D.
4079-11203/17 D.E.

PRESENTADO POR: MANISALIAN MARTA ISABEL

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora Marta Isabel Manisalian el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 509.661, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales al plan de pago N° C03-276582 (cuotas 2 a 12), conforme a las constancias obrantes en las presentes actuaciones.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 13

Cde. Expte. N° 78326/16 H.C.D.
4079-10978/17 D.E.

PRESENTADO POR: DIAZ ROBERTO CARLOS

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Señor Roberto Carlos Díaz el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 87.542, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 2015 al 2017.

Artículo 2°: Exímase al Señor Roberto Carlos Díaz el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 87.542, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 14

Cde. Expte. N° 78351/17 H.C.D.
4079-11204/17 D.E.

PRESENTADO POR: DOUBNIA MAGDALENA ISABEL

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora Magdalena Isabel Doubnia el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 22.844, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 2016 y 2017.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 15

Cde. Expte. N° 78588/17 H.C.D.
4079-12579/17 D.E.

PRESENTADO POR: FRONTINO ALDO CESAR

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Señor Aldo Cesar Frontino el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 177.026, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2013 al 2016.

Artículo 2°: Exímase al Señor Aldo Cesar Frontino, el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 177.026, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 16

Cde. Expte. N° 79046/17 H.C.D.
4079-16528/17 D.E.

PRESENTADO POR: NAHUEL OLGA MABEL

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora Olga Mabel Nahuel el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 128.510, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 1992 al 2017.

Artículo 2°: Exímase a la Señora Olga Mabel Nahuel el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 128.510, incluídas multas, recargos e intereses correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 17

Cde. Expte. N° 79309/17 H.C.D.
4079-18378/17 D.E.

PRESENTADO POR: LOPEZ SUSANA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora Susana López el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 199.760, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 2016, 2017 y al plan de pago N° C03-272284 (cuotas 4 a 60), conforme a las constancias obrantes en las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Exímase a la Señora Susana López, el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 199.760, incluídas multas, recargos e intereses correspondiente a los saldos pendientes o montos del año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 18

Cde. Expte. N° 76521/16 H.C.D.
4079-11518/16 D.E.

PRESENTADO POR: SALINAS LORENA SOLEDAD

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Deniégase la solicitud efectuada por la Señora Lorena Soledad Salinas, tramitada por Expte. N° 76521/16 H.C.D.- 4079-11518/16 D.E., mediante la cual solicitara la condonación del pago de la Tasa por Servicios Generales, por no estar comprendido dentro de las normas establecidas en la Ordenanza Fiscal vigente.

Artículo 2°: El Departamento Ejecutivo a través de las áreas competentes, notificará a la peticionante de lo dispuesto en el artículo 1°. Cumplido, vuelva a este Honorable Cuerpo. Fecho, archívese.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 19

Cde. Expte. N° 77739/16 H.C.D.
4079-16698/16 D.E.

PRESENTADO POR: CLUB PAMPERO

a) De la Comisión de Desarrollo Social

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Deniégase la solicitud efectuada por el Club Pampero, tramitada por Expte. N° 77739/16 H.C.D. - 4079-16698/16 D.E., mediante el cual solicita "Condonación de pago de la Tasa por Servicios Generales", por no estar dentro de las normas establecidas por la Ordenanza Fiscal.

Artículo 2°: El Departamento Ejecutivo, a través de las áreas competentes, notificará a la Entidad lo dispuesto en el Artículo 1°.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

b) De la Comisión de Hacienda y Finanzas

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Club Pampero el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 49.609, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 2013 al 2017, de acuerdo a las constancias obrantes en las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Exímase al Club Pampero el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 49.609, incluídas multas, recargos e intereses, correspondientes al año 2018, de acuerdo a las constancias obrantes en las presentes actuaciones.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la Entidad y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 20

Cde. Expte. N° 78120/16 H.C.D.
4079-19361/16 D.E.

PRESENTADO POR: GOMEZ ANGELA ESTHER

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora Angela Esther Gómez la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídos, multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho/ataúd N° 560, Galería 12, Fila 2°, Partida N° 12861-1989072 de $863 por Inhumación a Nicho y $634 por el año 2016.

Artículo 2°: Exímase a la Señora Angela Esther Gómez el pago de la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídos multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho/Ataúd N° 560, Galería 12, Fila 2°, Partida N° 12861-1989072 por el año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 21

Cde. Expte. N° 78262/16 H.C.D.
4079-20114/16 D.E.

PRESENTADO POR: DUBIED ENRIQUE LEON

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Señor Enrique León Dubied la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho/ataúd N° 640, Galería 6, Fila 3°, Cuerpo II, Partida N° 4392, por los años 2013 al 2017.

Artículo 2°: Exímase al Señor Enrique León Dubied el pago en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho/ataúd N° 640, Galería 6, Fila 3°, Cuerpo II, Partida N° 4392, por el año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 22

Cde. Expte. N° 78432/17 H.C.D.
4079-11711/17 D.E.

PRESENTADO POR: SOSA RUBEN OMAR

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Señor Rubén Omar Sosa la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho de urna N° 1888, Galería 4, Fila 3°, por los años 2013 al 2017.

Artículo 2°: Exímase al Señor Rubén Omar Sosa el pago en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho de urna N° 1888, Galería 4, Fila 3°, por el año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 23

Cde. Expte. N° 78486/17 H.C.D.
4079-12311/17 D.E.

PRESENTADO POR: BAMONDE RODOLFO MANUEL

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Señor Rodolfo Manuel Bamonde la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a la Sepultura N° 9, Tablón S-219, Orden N° 0/53.881, de $520 en concepto de cuarta renovación por el año 2017 y $1170 por Lavado, Traslado, Exhumación y Arrendamiento de Nicho por un año.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 24

Cde. Expte. N° 78521/17 H.C.D.
4079-12352/17 D.E.

PRESENTADO POR: BARRIOS HUGO ANDRES

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Señor Hugo Andrés Barrios la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho/ataúd N° 99, Sector M, Fila 2°, Partida N° 1280, por los años 2016 y 2017.

Artículo 2°: Exímase al Señor Hugo Andrés Barrios del pago concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho/ataúd N° 99, Sector M, Fila 2°, Partida N° 1280, por el año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 25

Cde. Expte. N° 78567/17 H.C.D.
4079-12573/17 D.E.

PRESENTADO POR: GARNICA ABEL ENRIQUE

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Señor Abel Enrique Garnica la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a la Sepultura N° 14, Tablón S-211, Orden N° 0/118.397, de $2526 en concepto de Inhumación en Tierra por 5 años.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 26

Cde. Expte. N° 78641/17 H.C.D.
4079-13113/17 D.E.

PRESENTADO POR: GOROSITO ANGELA JOSEFINA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora Ángela Josefina Gorosito la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a la Sepultura N° 9, Tablón S-54, Orden N° 0/118.348, de $2526 en concepto de Inhumación en Tierra por 5 años.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 27

Cde. Expte. N° 78644/17 H.C.D.
4079-13108/17 D.E.

PRESENTADO POR: GONZALEZ BERTA INOCENCIA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora Berta Inocencia González la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho/ataúd N° 712, Galería 6, Cuerpo II, Fila 1°, Partida N° 4608 por los años 2011 al 2017.

Artículo 2°: Exímase a la Señora Berta Inocencia González el pago de la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho/ataúd N° 712, Galería 6, Cuerpo II, Fila 1°, Partida N° 4608, por el año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 28

Cde. Expte. N° 78679/17 H.C.D.
4079-13650/17 D.E.

PRESENTADO POR: PLAZA MARIA ROSA DEL VALLE

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora María Rosa del Valle Plaza la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho/ataúd N° 385, Galería 1, Fila 3°, Partida N° 11.966, de $702 por el año 2012, $837,38 por el año 2013, $992,98 por el año 2014, $1114,18 por el año 2015, $1185,85 por el año 2016 y $1297,50 por el año 2017.

Artículo 2°: Exímase a la Señora María Rosa del Valle Plaza, del pago en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho/ataúd N° 385, Galería 1, Fila 3°, Partida N° 11.966, por el año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 29

Cde. Expte. N° 78800/17 H.C.D.
4079-14501/17 D.E.

PRESENTADO POR: CARABAJAL BERNARDO ARGENTINO

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Señor Bernardo Argentino Carabajal la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a la Sepultura N° 41, Tablón S-106, Orden N° 0/112.838, de $590 en concepto de Inhumación en Tierra por 5 años, $381 en concepto de primera renovación por el año 2016 y $520 en concepto de segunda renovación por el año 2017.

Artículo 2°: Exímase al Señor Bernardo Argentino Carabajal del pago de la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a la Sepultura N° 41, Tablón S-106, Orden N° 0/112.838, por el año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 30

Cde. Expte. N° 78885/17 H.C.D.
4079-15365/17 D.E.

PRESENTADO POR: PALAVECINO SILVIA INES

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora Silvia Ines Palavecino la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho/ataúd N° 131, Galeria 12, Fila 4°, Partida N° 12432-1985422, de $753,74 por el año 2015, $812,15 por el año 2016 y $871.71 por el año 2017.

Artículo 2°: Exímase a la Señora Silvia Ines Palavecino del pago en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho/ataúd N° 131, Galeria 12, Fila 4°, Partida N° 12432-1985422, por el año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 31

Cde. Expte. N° 78889/17 H.C.D.
4079-15364/17 D.E.

PRESENTADO POR: SOSA ISABEL

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora Isabel Sosa, la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a la Sepultura N° 18, Tablón 302, Orden N° 0/113.542, de $381 por el año 2016 y $520 por el año 2017.

Artículo 2°: Exímase a la Señora Isabel Sosa, del pago concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a la Sepultura N° 18, Tablón 302, Orden N° 0/113.542, por el año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 32

Cde. Expte. N° 78890/17 H.C.D.
4079-15363/17 D.E.

PRESENTADO POR: SOSA ISABEL

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora Isabel Sosa la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a la Sepultura N° 42, Tablón 221, Orden N° 0/52.572, de $351 por el año 2015, $650 por el año 2016 y $520 por el año 2017.

Artículo 2°: Exímase a la Señora Isabel Sosa del pago en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a la Sepultura N° 42, Tablón 221, Orden N° 0/52.572, por el año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 33

Cde. Expte. N° 78892/17 H.C.D.
4079-15361/17 D.E.

PRESENTADO POR: KIN MIRTA DORA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora Mirta Dora Kin la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho/ataúd N° 64, Galería C, Fila 3°, por los años 2016 y 2017.

Artículo 2°: Exímase a la Señora Mirta Dora Kin del pago en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho/ataúd N° 64, Galería C, Fila 3°, por el año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 34

Cde. Expte. N° 78937/17 H.C.D.
4079-16110/17 D.E.

PRESENTADO POR: CALIBAR RICARDO NAZARIO

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Señor Ricardo Nazario Calibar la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a la Sepultura N° 27, Tablón S-81, Orden N° 0/113.711, de $520 por el año 2017.

Artículo 2°: Exímase al Señor Ricardo Nazario Calibar del pago en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a la Sepultura N° 27, Tablón S-81, Orden N° 0/113.711, por el año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 35

Cde. Expte. N° 79100/17 H.C.D.
4079-16662/17 D.E.

PRESENTADO POR: TORRES BENIGNO OCTAVIO

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Señor Benigno Octavio Torres la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a la Sepultura N° 26, Tablón S-85, Orden N° 0/109.917, de $306 por el año 2013, $383 por el año 2014, $498 por el año 2015, $647 por el año 2016 y $520 por el año 2017.

Artículo 2°: Exímase al Señor Benigno Octavio Torres del pago en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a la Sepultura N° 26, Tablón S-85, Orden N° 0/109.917, por el año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 36

Cde. Expte. N° 79118/17 H.C.D.
4079-16928/17 D.E.

PRESENTADO POR: LEGUIZAMON MARIA ODINA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora María Odina Leguizamón la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho/ataúd N° 88, Sect. X, Fila 1°, Partida N° 11381, de $517 por el año 2016 y $700 por el año 2017.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 37

Cde. Expte. N° 79886/18 H.C.D.
4079-12176/18 D.E.

PRESENTADO POR: TURRADO LILIANA Y OTROS

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Habiendo tomado conocimiento de lo informado por la Dirección de Cementerio a Fs. 18 y 21, gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 79886/18 H.C.D. - 4079-12176/18 D.E., a los fines que estime corresponder.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 38

Cde. Expte. N° 78217/16 H.C.D.
4079-19798/16 D.E.

PRESENTADO POR: SUSANA HAYDEE TORRES

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora Susana Haydee Torres el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 196.889, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 2014 al 2016 y al plan de pago N° C03-262908 (cuotas 51 a 60), conforme a las constancias obrantes en las presentes actuaciones.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 39

Cde. Expte. N° 78273/16 H.C.D.
4079-20123/16 D.E.

PRESENTADO POR: AMADEI WALTER DAMIAN

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Señor Walter Damián Amadei el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 35.242, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 2015 al 2017.

Artículo 2°: Exímase al Señor Walter Damián Amadei el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 35.424, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 40

Cde. Expte. N° 78431/17 H.C.D.
4079-11710/17 D.E.

PRESENTADO POR: FLORES DELIA DEL CARMEN

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora Delia del Carmen Flores el 75% (setenta y cinco por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 191.885, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 1992 al 2007.

Artículo 2°: Exímase a la Señora Delia del Carmen Flores el 75% (setenta y cinco por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 191.885, incluídas multas, recargos e intereses, por los saldos pendientes o montos totales del año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 41

Cde. Expte. N° 78436/17 H.C.D.
4079-11713/17 D.E.

PRESENTADO POR: NARANJO OLGA AMALIA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora Olga Amalia Naranjo el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 257.461, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2017 y al plan de pago N° C03-276041 (cuotas 9 a 12) conforme a las constancias obrantes en las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Exímase a la Señora Olga Amalia Naranjo el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 257.461, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 42

Cde. Expte. N° 78483/17 H.C.D.
4079-I2309/17 D.E.

PRESENTADO POR: DRA. MONICA MARIA BURZOMI (CURADORA OFICIAL)

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora Claudia Esther Frega el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 9.776, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 2010 y del 2013 al 2017.

Artículo 2°: Exímase a la Señora Claudia Esther Frega, el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 9.776, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 43

Cde. Expte. N° 78508/17 H.C.D.
4079-12316/17 D.E.

PRESENTADO POR: PETRASSO GRISELDA GABRIELA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora Griselda Gabriela Petrasso el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 30.654, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 2015 al 2017.

Artículo 2°: Exímase a la Señora Griselda Gabriela Petrasso el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 30.654, incluídas multas, recargos e intereses, por los saldos pendientes o montos totales del año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 44

Cde. Expte. N° 77370/16 H.C.D.
4079-14483/15 -0 D.E.

PRESENTADO POR: DIR. DE ORGANIZACIONES Y PARTICIPACION COMUNITARIA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Habiendo tomado conocimiento de lo informado por el Departamento de Tasa por Servicios Generales a fs. 53, gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77370/16 H.C.D. - 4079-14483/15 -0 D.E., a los fines que estime corresponder.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 45

Cde. Expte. N° 78745/17 H.C.D.
4079-12888/17 -0 D.E.

PRESENTADO POR: DIRECCION DE TRIBUTOS MUNICIPALES

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Habiendo tomado conocimiento de lo informado por el Departamento de Tasa por Servicios Generales a fs. 91, gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78745/17 H.C.D. - 4079-12888/17 -0 D.E., a los fines que estime corresponder.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 46

Cde. Expte. N° 76390/15 H.C.D.
4079-10206/16 D.E.

PRESENTADO POR: MICHELLON NOEMI INES

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Deniégase la solicitud efectuada por la Señora Noemi Ines Michellon, tramitada por Expte. N° 76390/15 H.C.D.- 4079-10206/16 D.E., mediante la cual solicitara la condonación de pago de la Tasa por Servicios Generales, por no estar comprendido dentro de las normas establecidas en la Ordenanza Fiscal vigente.

Artículo 2°: El Departamento Ejecutivo a través de las áreas competentes, notificará a la peticionante de lo dispuesto en el artículo 1°. Cumplido, vuelva a este Honorable Cuerpo. Fecho, archívese.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 47

Cde. Expte. N° 78214/16 H.C.D.
4079-19803/16 D.E.

PRESENTADO POR: ALBA MABEL LEANDRA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Exímase a la Señora Mabel Leandra Alba del pago en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho/ataúd N° 1343, Galería 9, Fila 3°, Partida N° 20336 por el año 2018.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 48

Cde. Expte. N° 78297/16 H.C.D.
4079-20251/16 D.E.

PRESENTADO POR: GOMEZ NORMA AMELIA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora Norma Amelia Gómez la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho/ataúd N° 29, Fila 4°, Sección P, Partida N° 10.530, de los años 2016 y 2017.

Artículo 2°: Exímase a la Señora Norma Amelia Gómez del pago en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho/ataúd N° 29, Fila 4°, Sección P, Partida N° 10.530, por el año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 49

Cde. Expte. N° 78485/17 H.C.D.
4079-12308/17 D.E.

PRESENTADO POR: BAMONDE RODOLFO MANUEL

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Señor Rodolfo Manuel Bamonde la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a la Sepultura N° 28, Tablón S-220, Orden N° 0/112.581, de $381 primera renovación, $520 segunda renovación, $625 tercera renovación, en concepto de prórroga por año en tierra y $590 por Inhumación en Tierra por 5 años.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 50

Cde. Expte. N° 78906/17 H.C.D.
4079-15673/17 D.E.

PRESENTADO POR: CAYO SORIA LUISA AIDA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora Luisa Aída Cayo Soria la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho/ataúd N° 257, Galería 11, Fila 2°, Partida N° 1760-1864, de $937 por el año 2013, $1153 por el año 2014 y $1368 por el año 2017.

Artículo 2°: Exímase a la Señora Luisa Aída Cayo Soria del pago en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho/ataúd N° 257, Galería 11, Fila 2°, Partida N° 1760-1864 por el año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 51

Cde. Expte. N° 78276/16 H.C.D.
4079-20126/16 D.E.

PRESENTADO POR: CAVALLASCA ALBERTO

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Señor Alberto Cavallasca el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 146.571, incluídas multas, recargos e intereses, correspondientes a los saldos pendientes o montos totales de los planes de pago N° C03-277917 (cuotas 11 y 12) y C03-274368 (cuotas 18 a 30), conforme a las constancias obrantes en las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Exímase al Señor Alberto Cavallasca del pago del 100% (cien por ciento) en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 146.571, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 52

Cde. Expte. N° 77730/16 H.C.D.
4079-16467/16 D.E.

PRESENTADO POR: ROLDAN EUGENIA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora Eugenia Roldán la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas, multas, recargos e intereses, correspondiente a la Sepultura N° 50, Tablón 103, Orden N° 0/112904, de $590 en concepto de Inhumación en tierra por 5 años, $381 1° año de prórroga 2016 y $520 en concepto de 2° renovación por el año 2017.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 53

Cde. Expte. N° 78991/17 H.C.D.
4079-16347/17 D.E.

PRESENTADO POR: VEIGA MARIA CRISTINA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora María Cristina Veiga, la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas, multas, recargos e intereses, correspondiente a la Sepultura N° 68, Tablón 112, Orden N° 0/118703, de $2526 en concepto de Inhumación en tierra por 5 años.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 54

Cde. Expte. N° 79568/17 H.C.D.
4079-20220/17 D.E.

PRESENTADO POR: BLOQUE CAMBIEMOS CJAL. VANESA SOSA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Señor Luis Alberto Ruíz, la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídos, multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho/ataúd N° 622, Galería 4, Fila 2°, Partida N° 16311-12673, por los saldos pendientes o montos totales por los años 2011 al 2013 y 2017 en concepto de arrendamiento anual y $3832 en concepto de reducción a tierra por 5 años.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 55

Cde. Expte. N° 79673/18 H.C.D.
4079-11538/18 D.E.

PRESENTADO POR: BLOQUE CAMBIEMOS CJAL. VANESA SOSA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Exímase al Señor Alejandro Gabriel Costantini del pago en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas, multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho/ataúd N° 1638, Galería 6, Cuerpo II, Fila 1°, Partida N° 7386, por el año 2018 en concepto de derecho de conservación.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 56

Cde. Expte. N° 79388/17 H.C.D.
4079-18999/17 D.E.

PRESENTADO POR: MEULI SILVANA RUTH

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 79388/17 H.C.D. - 4079-18999/17 D.E., a los efectos de que a través de las áreas competentes incorpore a las presentes actuaciones un nuevo informe socio-económico. Fecho, vuelva.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 57

Cde. Expte. N° 79544/17 H.C.D.
4079-20066/17 D.E.

PRESENTADO POR: BLOQUE CAMBIEMOS CJAL. VANESA SOSA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 79544/17 H.C.D. - 4079-20066/17 D.E., para que a través de las áreas competentes incorpore a las presentes actuaciones un nuevo informe socio-económico. Fecho, vuelva.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 58

Cde. Expte. N° 79641/18 H.C.D.
4079-11009/18 D.E.

PRESENTADO POR: BLOQUE CAMBIEMOS CJAL. VANESA SOSA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 79641/18 H.C.D. - 4079-11009/18 D.E., para que a través de las áreas competentes incorpore a las presentes actuaciones un nuevo informe socio-económico. Fecho, vuelva.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 59

Cde. Expte. N° 76797/16 H.C.D.
4079-12807/16 D.E.

PRESENTADO POR: DI FUSCO RITA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora Rita Di Fusco el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 65.754, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 2004 al 2010, 2016 y 2017.

Artículo 2°: Exímase a la Señora Rita Di Fusco el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 65.754, incluídas multas, recargos e intereses, por los saldos pendientes o montos totales del año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 60

Cde. Expte. N° 76924/16 H.C.D.
4079-13316/16 D.E.

PRESENTADO POR: MONZON CARLOS SAUL

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Señor Carlos Saúl Monzón el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 132.133, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 1999 al 2017.

Artículo 2°: Exímase al Señor Carlos Saúl Monzón el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 132.133, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 61

Cde. Expte. N° 76985/16 H.C.D.
4079-13325/16 D.E.

PRESENTADO POR: ARIAS OLEGARIO

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Señor Olegario Arias el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 522.811, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 2013 al 2016.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 62

Cde. Expte. N° 77324/16 H.C.D.
4079-14465/16 D.E.

PRESENTADO POR: PEÑALOZA SUNILDA MARTINA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora Sunilda Martina Peñaloza el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 113.527, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 2002 al 2008 y 2011 al 2017.

Artículo 2°: Exímase a la Señora Sunilda Martina Peñaloza del pago del 100% (cien por ciento) en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 113.527, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 63

Cde. Expte. N° 77930/16 H.C.D.
4079-18023/16 D.E.

PRESENTADO POR: TOÑONI MARIA LUISA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora María Luisa Toñoni el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 100.585, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 1995 al 2000, 2005, 2006 y 2011 al 2017.

Artículo 2°: Exímase a la Señora María Luisa Toñoni del pago del 100% (cien por ciento) en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 100.585, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 64

Cde. Expte. N° 78150/16 H.C.D.
4079-19391/16 D.E.

PRESENTADO POR: NINNI GRACIELA ROSA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora Graciela Rosa Ninni el 50% (cincuenta por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 228.146, incluídas multas, recargos e intereses, correspondientes a los saldos pendientes o montos totales de los años 2005 al 2013 y 2016.

Artículo 2°: Exímase a la Señora Graciela Rosa Ninni el 50% del pago (cincuenta por ciento) en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 228.146, incluídas multas,

recargos e intereses, correspondientes a los saldos pendientes o montos totales del año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 65

Cde. Expte. N° 78318/16 H.C.D.
4079-11149/17 D.E.

PRESENTADO POR: MORRONE MARTA ISABEL

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora Marta Isabel Morrone el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 26.560, incluídas multas, recargos e intereses, correspondientes a los saldos pendientes o montos totales del año 2015.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 66

Cde. Expte. N° 78370/17 H.C.D.
4079-11317/17 D.E.

PRESENTADO POR: PAYO GARCIA GONZALO BENJAMIN

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Señor Gonzalo Benjamín Payo García el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 210.938, incluídas multas, recargos e intereses, correspondientes a los saldos pendientes o montos totales de los años 2007 y 2010 al 2017.

Artículo 2°: Exímase al Señor Gonzalo Benjamín Payo García del pago del 100% (cien por ciento) en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 210.938, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 67

Cde. Expte. N° 78605/17 H.C.D.
4079-13114/17 D.E.

PRESENTADO POR: EDUARDO ALBERTO RAMO

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Señor Eduardo Alberto Ramo el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 110.116, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 2013 al 2015.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 68

Cde. Expte. N° 79124/17 H.C.D.
4079-16938/17 D.E.

PRESENTADO POR: EMILIA PAULA MENZI

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora Emilia Paula Menzi el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 41.819, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 2009 al 2017 y al Plan de pago N° C03-222225, conforme a las constancias obrantes en las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Exímase a la Señora Emilia Paula Menzi, del pago del 100% (cien por ciento) en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 41.819, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 69

Cde. Expte. N° 79247/17 H.C.D.
4079-18049/17 D.E.

PRESENTADO POR: SAGRATELLA VILMA MARTA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora Vilma Marta Sagratella el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 119.531, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 2007 al 2017.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 70

Cde. Expte. N° 70854/11 H.C.D.
4079-14625/12 D.E. y Adj. 64844/07 H.C.D. - 4079-19183/07 D.E.

PRESENTADO POR: BLOQUE NUEVO MORON - E.D.E. CJAL. OCHOA MAGALLANES MONICA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 70854/11 H.C.D. - 4079-14625/12 D.E. y Adj. 64844/07 H.C.D. 4079-19183/07 D.E., a los efectos de realizar el informe socio-económico correspondiente. Fecho, vuelva.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 71

Cde. Expte. N° 77904/16 H.C.D.
4079-17811/16 D.E.

PRESENTADO POR: BLANCO ELSA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77904/16 H.C.D. - 4079-17811/16 D.E., para que, a través de las áreas competentes cumplimente lo solicitado a fs. 13. Fecho, vuelva.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 72

Cde. Expte. N° 78301/16 H.C.D.
4079-20253/16 D.E.

PRESENTADO POR: NORA CRISTINA ZABALETA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78301/16 H.C.D. - 4079-20253/16 D.E., para que, a través de las áreas competentes incorpore a las presentes actuaciones un nuevo informe socio-económico, donde de cuenta si la solicitante está comprendida dentro de los beneficios de la Ordenanza Fiscal vigente.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

OBRAS, PLANIFICACION URBANA Y DESARROLLO LOCAL

DESARROLLO SOCIAL

HACIENDA Y FINANZAS

DICTAMEN: 73

Cde. Expte. N° 79988/18 H.C.D.

PRESENTADO POR: SCHIAVONI ALEJANDRO MARIANO

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 79988/18 H.C.D., para que, a través de las áreas competentes, proceda a realizar el informe solicitado en la Fs. 1. Una vez cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

OBRAS. PLANIFICACION URBANA Y DESARROLLO LOCAL

LEGISLACION GENERAL

DICTAMEN: 74

Cde. Expte. N° 76377/15 H.C.D.
4079-19350/15 D.E.

PRESENTADO POR: MARCHESSE SERGIO IGNACIO ALBERTO

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 76377/15 H.C.D. - 4079-19350/15 D.E. para que, a través de las áreas competentes informe lo solicitado a fs. 49 y 63 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 75

Cde. Expte. N° 68974/10 H.C.D.
4079-15471/10 D.E.

PRESENTADO POR: RODRIGUEZ JOSE MARIA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 68974/10 H.C.D. - 4079-15471/10 D.E. para que a través de las áreas competentes, tome intervención conforme lo establecido en la Ordenanza N° 12439/10, Artículo 62, Inc. B., Apartado 1. Cumplido, vuelva al H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 76

Cde. Expte. N° 65569/08 H.C.D.
4079-13324/08 D.E.

PRESENTADO POR: CABRAL CARINA BEATRIZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 65569/08 H.C.D. - 4079-13324/08 D.E. para que, a través de las áreas competentes, proceda a actualizar los informes pertinentes. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 77

Cde. Expte. N° 78631/17 H.C.D.

PRESENTADO POR: BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA. CJAL. HERNAN SABBATELLA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78631/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, proceda a emitir un informe de lo solicitado a Fs.1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 78

Cde. Expte. N° 79928/18 H.C.D.

PRESENTADO POR: BLOQUE FRENTE RENOVADOR PJ CJAL. MARCELO GONZALEZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 79928/18 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, emitan un informe de lo solicitado a Fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 79

Cde. Expte. N° 72839/13 H.C.D.
4079-13184/13 D.E.

PRESENTADO POR: CIANCIA JUAN CARLOS

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase al Departamente Ejecutivo a otorgar al Señor Juan Carlos Ciancia D.N.I. N° 7.781.406 la Registración del Plano de Obra con destino "Local Industrial" de la propiedad sita en la calle Dinamarca N° 1461/63/65 de la ciudad de El Palomar, cuyos datos catastrales son: Circ. III, Secc. L, Manz. 107, Parc.8 con infracción a los Artículos 3.5.1.1, 3.5.2.1, 3.9.1.1, 4.5, 4.6.2.2 y 4.6.3.1 del Código de Ordenamiento Urbano y Normas Reglamentarias de Construcciones del Partido de Morón y al Artículo 46° del Decreto Ley N° 8912/77, según constancias obrantes en el Expte. N° 72839/13 H.C.D. 4079-13184/13 D.E. y la Audiencia Pública celebrada el día 7 de Agosto de 2014.

Artículo 2°: Lo otorgado por el Artículo 1° queda condicionado al inicio del trámite de la Registración de Plano de Obra y al pago de los derechos correspondientes dentro de los 90 (noventa) días de la notificación de la promulgación de la presente Ordenanza y al cumplimiento de las demás normas que resulten de aplicación. En caso de incumplimiento caducarán automáticamente los derechos conferidos.

Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo procederá a notificar la presente Ordenanza en los términos del Capítulo X de la Ordenanza N° 11654.

Artículo 4°: Derógase la Ordenanza Registrada bajo el N° 17624/2016

Artículo 5°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 80

Cde. Expte. N° 68767/10 H.C.D.
4079-13594/10 D.E.

PRESENTADO POR: ANASTACIA CRISTALDO

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase al Departamente Ejecutivo a otorgar a la Señora Anastacia Cristaldo D.N.I. N° 18.718.117 la Registración del Plano de Obra con destino "Vivienda Unifamiliar y Geriátrcio" de la propiedad sita en la calle Dr. Felíx Burgos N° 788/90 de la Ciudad de Morón, cuyos datos catastrales son: Circ. II, Secc. G, Manz.171, Parc. 16, con infracción a los Artículos 3.2, 3.5.1.1, 3.5.2.1, 3.7, 4.5, 4.6.3.4, 4.7 y 4.6.3.1, del Código de Ordenamiento Urbano y Normas Reglamentarias de Construcciones del Partido de

Morón y al Artículo 46° del Decreto Ley 8912/77, según constancias obrantes en el Expte. N° 68767/10 H.C.D. 4079-13594/10 D.E.y la Audiencia Pública celebrada el día 2 de Noviembre de 2012.

Artículo 2°: Lo otorgado por el Artículo 1° queda condicionado al inicio del trámite de la Registración de Plano de Obra y al pago de los derechos correspondientes dentro de los 120 (ciento veinte) días de la notificación de la promulgación de la presente Ordenanza y al cumplimiento de las demás normas que resulten de aplicación. En caso de incumplimiento caducarán automáticamente los derechos conferidos.

Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo procederá a notificar la presente Ordenanza en los términos del Capítulo X de la Ordenanza N° 11654.

Artículo 4°: Derógase la Ordenanza Registrada bajo el N° 17021/2015.

Artículo 5°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 81

Cde. Expte. N° 71070/11 H.C.D.
4079-21008/11 D.E.

PRESENTADO POR: FAMIGLIETTI VICENTA JOSE

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase al Departamente Ejecutivo a otorgar al Señor Vicente José Famiglietti D.N.I. N° 13.158.123 y al Sr. Angel Famiglietti D.N.I. N° 14.565.407 la Registración del Plano de Obra con destino "Vivienda Multifamiliar" en la propiedad sita en la calle Mariano Escalada N° 2580/86 de la Ciudad de Haedo, cuyos datos catastrales son: Circ. III, Secc. E, Manz.252, Parc. 12a con infracción a los Artículos 3.2, 3.5.2.1, 4.6.3.1, 4.6.3.2 y 4.6.3.4, del Código de Ordenamiento Urbano y Normas Reglamentarias de Construcciones del Partido de Morón y a los Artículos 37 y 46 del Decreto Ley 8912/77, según constancias obrantes en el Expte. N° 71070/11 H.C.D. 4079-21008/11 D.E. y la Audiencia Pública celebrada el día 1 de Noviembre de 2012.

Artículo 2°: Lo otorgado por el Artículo 1° queda condicionado al inicio del trámite de Registración de Plano de Obra y al pago de los derechos correspondientes dentro de los 90 (noventa) días de la notificación de la promulgación de la presente Ordenanza y al cumplimiento de las demás normas que resulten de aplicación. En caso de incumplimiento caducarán automáticamente los derechos conferidos.

Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo procederá a notificar la presente Ordenanza en los términos del Capítulo X de la Ordenanza N° 11654.

Artículo 4°: Derógase la Ordenanza Registrada bajo el N° 14987/2012.

Artículo 5°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 82

Cde. Expte. N° 76481/16 H.C.D.
4079-11043/16 D.E.

PRESENTADO POR: SILVA MAILEN

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase al Departamente Ejecutivo a otorgar a la Señora Mailén Silva D.N.I. N° 35.139.078 la Registración del Plano de Obra con destino "Jardín Maternal y de Infantes" de la propiedad sita en Av. Sarmiento N° 2302 de la ciudad de Castelar, cuyos datos catastrales son: Circ. V, Secc. B, Manz. 175a Parc. 11 con infracción a los Artículos 3.5.1.1, 3.5.2.1, 4.5 y 4.7, del Código de Ordenamiento Urbano y Normas Reglamentarias de Construcciones del Partido de Morón y al Artículo 46° del Decreto Ley 8912/77, según constancias obrantes en el Expte. N° 76481/16 H.C.D. 4079-11043/16 D.E.y la Audiencia Pública celebrada el día 14 de Diciembre de 2017.

Artículo 2°: Lo otorgado por el Artículo 1° queda condicionado al inicio del trámite de Registración de Plano de Obra y al pago de los derechos correspondientes dentro de los 90 (noventa) días de la notificación de la promulgación de la presente Ordenanza y al cumplimiento de las demás normas que resulten de aplicación. En caso de incumplimiento caducarán automáticamente los derechos conferidos.

Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo procederá a notificar la presente Ordenanza en los términos del Capítulo X de la Ordenanza N° 11654.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 83

Cde. Expte. N° 70793/11 H.C.D.
4079-18467/11 D.E.

PRESENTADO POR: PARSOM S.A.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase al Departamente Ejecutivo a otorgar a Parsom S.A. la Registración del Plano de Obra con destino "Depósito" de la propiedad sita en la calle Carlos Pelegrini N° 1635 de la Ciudad de Morón, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. E, Manz. 32a Parc. 10 con infracción a los Artículos 3.3.2.0 3.5.1.1 y 4.5, del Código de Ordenamiento Urbano y Normas Reglamentarias de Construcciones del Partido de Morón y al Artículo 46° del

Decreto Ley 8912/77, según constancias obrantes en el Expte. N° 70793/11 H.C.D. 4079-18467/11 D.E. y la Audiencia Pública celebrada el día 14 de Diciembre de 2017.

Artículo 2°: Lo otorgado por el Artículo 1° queda condicionado al inicio del trámite de Registración de Plano de Obra y al pago de los derechos correspondientes dentro de los 90 (noventa) días de la notificación de la promulgación de la presente Ordenanza y al cumplimiento de las demás normas municipales que resulten de aplicación. En caso de incumplimiento caducarán automáticamente los derechos conferidos.

Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo procederá a notificar la presente Ordenanza en los términos del Capítulo X de la Ordenanza N° 11654.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 84

Cde. Expte. N° 78612/17 H.C.D.
4079-12882/17 D.E.

PRESENTADO POR: MALLAVIABARRENA JORGE IGNACIO

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar al Señor Jorge Ignacio Mallaviabarrena D.N.I. N° 35.533.671 el anexo de la modalidad "Autoservicio" a su certificado de Habilitación Comercial, a desarrollarse en la propiedad sita en la calle Córdoba N° 1401 de la Ciudad de Morón, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. F, Manz. 385A, Parc.1, Partida Municipal N° 110.860, según constancias obrantes en el Expte. N° 78612/17 H.C.D. 4079-12882/17 D.E. y la Audiencia Pública celebrada el día 8 de Septiembre de 2017.

Artículo 2°: Lo otorgado por el Artículo 1° queda condicionado al inicio del trámite de anexo de Habilitación Comercial y al pago de las tasas correspondientes dentro de los 60 (sesenta) días de notificación de la presente Ordenanza y al cumplimiento de las demás normas municipales que resulten de aplicación. En caso de incumplimiento caducarán automáticamente los derechos conferidos.

Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo procederá a notificar la presente Ordenanza en los términos del Capítulo X de la Ordenanza N° 11654.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 85

Cde. Expte. N° 74009/14 H.C.D.
4079-12891/14 D.E.

PRESENTADO POR: CHIGUAY GERARDO DOMINGO

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar al Señor Gerardo Domingo Chiguay D.N.I. N° 25.284.125 la Registración del Plano de Obra con destino "Vivienda Multifamiliar y Local Comercial" de la propiedad sita en la calle Crisólogo Larralde N° 1389 de la ciudad de Morón, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. A, Manz. 71A, Parc. 40, con infracción a los Artículos 3.2, 3.5.2.1, 3.5.4.0, 3.7, 4.5, 4.6.3.2, 4.6.3.1, 4.6.4.2 y 4.12 del Código de Ordenamiento Urbano y Normas Reglamentarias de Construcciones del Partido de Morón, según constancias obrantes en el Expte. N° 74009/14 H.C.D. 4079-12891/14 D.E. y la Audiencia Pública celebrada el día 16 de Septiembre de 2016.

Artículo 2°: Lo otorgado por el Artículo 1° queda condicionado al inicio del trámite de anexo de Habilitación Comercial y al pago de las tasas correspondientes dentro de los 90 (noventa) días de la notificación de la presente Ordenanza y al cumplimiento de las demás normas municipales que resulten de aplicación. En caso de incumplimiento caducarán automáticamente los derechos conferidos.

Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo procederá a notificar la presente Ordenanza en los términos del Capítulo X de la Ordenanza N° 11654.

Artículo 4°: Derógase la Ordenanza N° 17992/2016.

Artículo 5°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 86

Cde. Expte. N° 75641/15 H.C.D.
4079-13658/15 D.E.

PRESENTADO POR: CATRAMBONE CARMEN

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase al Departamente Ejecutivo a otorgar a la Señora Carmen Catrambone D.N.I. N° 16.231.954 la Registración del Plano de Obra con destino "Vivienda Multifamiliar" de la propiedad sita en la calle Rivadavia N° 14.815 de la Localidad de Domingo Faustino Sarmiento, cuyos datos catastrales son: Circ. III, Secc. D, Manz. 17b, Parc. 7

con infracción a los Artículos 3.2, 3.5.1.1 y 3.5.2.1 del Código de Ordenamiento Urbano y Normas Reglamentarias de Construcciones del Partido de Morón y al Artículo 46° del Decreto Ley 8912/77, según constancias obrantes en el Expte. N° 75641/15 H.C.D. 4079-13658/15 D.E. y la Audiencia Pública celebrada el día 14 de Septiembre de 2016.

Artículo 2°: Lo otorgado por el Artículo 1° queda condicionado al inicio del trámite de la Registración del Plano de Obra y al pago de los derechos correspondientes dentro de los 90 (noventa) días de notificación de la presente Ordenanza y al cumplimiento de las demás normas municipales que resulten de aplicación en caso de incumplimiento caducarán automáticamente los derechos conferidos.

Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo procederá a notificar la presente Ordenanza en los términos del Capítulo X de la Ordenanza N° 11654.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 87

Cde. Expte. N° 74572/14 H.C.D.
4079-15558/14 D.E.

PRESENTADO POR: PALACIOS NOELIA AYELEN

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Deniégase la solicitud efectuada por la Sra. Noelia Ayelén Palacios D.N.I. N° 35.726.089 tramitada por Expte. N° 74572/14 H.C.D. - 4079-15558/14 D.E. en virtud de las constancias obrantes en las presentes actuaciones según informe de Fs. 67.

Artículo 2°: Por Secretaría del Honorable Concejo Deliberante notifíquese a la Sra. Noelia Ayelén Palacios con domicilio en la calle Rocha Montarcé N° 1410 de la Ciudad de El Palomar, de lo dispuesto en el Artículo 1°, en los términos del Capítulo X de la Ordenanza N° 11.654.

Artículo 3°: Gírase al Departamento Ejecutivo para que a través de las áreas competentes, proceda a tomar conocimiento de lo dispuesto en el Artículo 1°. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo y Archívese.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 88

Cde. Expte. N° 75383/15 H.C.D.
4079-11716/15 D.E.

PRESENTADO POR: DEL VALLE SERGIO RUBEN

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar al Señor Sergio Ruben del Valle D.N.I. N° 20.696.123 la Registración del Plano de Obra con destino "Vivienda Multifamiliar" en la propiedad sita en la calle Bogado N° 3153 de la Ciudad de Castelar, cuyos datos catastrales son: Circ. II, Secc. B, Manz. 111, Parc. 33e. con infracción a los Artículos 3.5.1.1, 3,5,2,1, 4.5, 4.6.3.4, 4.6.3.1, 4.7 y 4.4.2.4, del Código de Ordenamiento Urbano y Normas Reglamentarias de Construcciones del Partido de Morón, y al Artículo 46° del Decreto Ley 8912/77 según constancias obrantes en el Expte. N° 75383/15 H.C.D. 4079-11716/15 D.E. y la Audiencia Púlica celebrada el día 14 de Septiembre de 2016.

Artículo 2°: Lo otorgado por el Artículo 1° queda condicionado al inicio del trámite de la Registración de Plano y al pago de los derechos correspondientes dentro de los 90 (noventa) días de la notificación de la presente Ordenanza y al cumplimiento de las demás normas municipales que resulten de aplicación en caso de incumplimiento caducarán automáticamente los derechos conferidos.

Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo procederá a notificar la presente Ordenanza en los términos del Capítulo X de la Ordenanza N° 11654.

Artículo 4°: Derógase la Ordenanza N° 18000/2016.

Artículo 5°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

OBRAS, PLANIFICACION URBANA Y DESARROLLO LOCAL

DESARROLLO SOCIAL

HACIENDA

LEGISLACION GENERAL

DICTAMEN: 89

Cde. Expte. N° 76115/15 H.C.D.
4079-17228/15 D.E.

PRESENTADO POR: PARDO GUSTAVO MARCELO

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 76115/15 H.C.D. - 4079-17228/15 D.E. para que a través de la Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos, analice la factibilidad de realizar una mediación a fin de acercar posiciones contrapuestas, en virtud de las manifestaciones vertidas durante la Audiencia Pública celebrada el día 14 de Diciembre de 2017. Cumplido, Vuelva a este H. Cuepo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

OBRAS, PLANIFICACION URBANA Y DESARROLLO LOCAL

HACIENDA Y FINANZAS

LEGISLACIÓN GENERAL

DICTAMEN: 90

Cde. Expte. N° 79881/18 H.C.D.
4079-13986/17 -0 D.E.

PRESENTADO POR: LLORENS ROCHA MARIA DEL ROSARIO

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Atento a lo solicitado a fs. 1, vistas las actuaciones en fs. 2 y 3 y considerando lo normado por el Artículo 13° del Decreto Ley N° 9533/80 el cual establece los requisitos necesarios para la registración del excedente fiscal, queda cumplimentado. Notifíquese al peticionante.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

TRANSITO, TRANSPORTES, SERVICIOS PUBLICOS Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

LEGISLACION GENERAL

DICTAMEN: 91

Cde. Expte. N° 80138/18 H.C.D.

PRESENTADO POR: CONCEJALES BLOQUE CAMBIEMOS

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Modifícase el Art. 14 de la Ordenanza N° 16054/2014, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 14: Aquellas personas que se hayan constituido en infractores al Sistema de Estacionamiento Medido Arancelado, podrán dirigirse a alguno de los locales habilitados para la comercialización del sistema de control horario de estacionamiento medido arancelado, presentando el acta de comprobación labrada por los inspectores comunales de tránsito, a fin de efectuar el pago presunto de la suma que correspondiere a 15 (quince) horas de estacionamiento, tomando como base el valor por cada hora adicional a las 2 (dos) horas, dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de emitida el acta de comprobación. El local de mención deberá emitir el correspondiente comprobante de pago y remitirlo conjuntamente con el acta respectiva, dentro de las 24 (veinticuatro) horas, a la Dirección de Tránsito y Transporte."

Artículo 2°: Incorpórese a la Ordenanza N° 16054/2014 el Artículo 14 bis el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 14 BIS: Vencido el plazo de 48 horas previsto en el artículo precedente se remitirá el acta a la Justicia de Faltas municipal quien procederá a diligenciar citación al inculpado. La referida citación contendrá un talón de pago el que concederá 30 días para acogerse al beneficio del pago voluntario correspondiente a 10 módulos. Finalizado el plazo previsto, y no existiendo constancia de su acogimiento, pago o allanamiento se dará por decaído el beneficio del pago voluntario. Si el presunto contraventor optare por el pago no se requerirá la concurrencia al órgano de juzgamiento".

Artículo 3°: Incorpórese a la Ordenanza N° 16054/2014 el Artículo 14 ter., el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 14 TER: Si el presunto contraventor optare por efectuar descargo quedará citado a oponer su defensa dentro del quinto día de recibida la citación referida en el artículo precedente".

Artículo 4°: Comuníquese, regístrese, publíquese, archívese.

DICTAMEN: 92

Cde. Expte. N° 79403/17 H.C.D.

PRESENTADO POR: A.C.I.M. ASOCIACION COMERCIAL E INDUSTRIAL DE MORON

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 79403/17 H.C.D. para que a través de las áreas competentes; analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1/3 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALUD, EDUCACION Y MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN: 93

Cde. Expte. N° 79847/18 H.C.D.
4079-20394/18 D.E.

PRESENTADO POR: GHIO CARLOS

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Acéptase la donación de una (1) escultura nombrada "ERUPCIÓN", la cual fue creada en el año 2001, realizada en hierro, cobre y madera con las siguientes medidas: 30 cm. x 25 cm. x 4 cm. de alto, efectuada por el señor Carlos Alberto Ghio (D.N.I.: 4.754.291).

Artículo 2°: Encomiéndase a la señora Presidente del Honorable Concejo Deliberante, la exhibición de la escultura mencionada en el Artículo 1° en las instalaciones del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALUD, EDUCACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

LEGISLACION GENERAL

DICTAMEN: 94

Cde. Expte. N° 80185/18 H.C.D.

PRESENTADO POR: CONCEJALES BLOQUE CAMBIEMOS

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Declárase de Interés Deliberativo las actividades que fueran realizadas en el andén bajo, el día 4 de Agosto de 2018, en ocasión de conmemorar un nuevo aniversario de la Fundación de la primer estación de Haedo, por la Asociación Civil Museo y Centro Cultural Ferroviario Raúl Scalabrini Ortíz, dedicada al resguardo, clasificación y puesta en valor de distintos materiales ferroviarios que en la actualidad se encuentran en desuso y con un importante valor dentro de la historia de nuestros Ferrocarriles.

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 95

Cde. Expte. N° 80129/18 H.C.D.

PRESENTADO POR: BLOQUE CAMBIEMOS CJALES. SOSA Y BRIZZI

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Declaráse de Interés Deliberativo el 50° Aniversario del Coro de Cámara del Municipio de Morón "Jorge Fernández Zeballos" que se conmemorará durante todo el año 2018, con diversas presentaciones en el país y en el exterior.

Artículo 2°: Comuníquese.

TRANSITO, TRANSPORTE, SERVICIOS PUBLICOS Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

DICTAMEN: 96

Cde. Expte. N° 78793/17 H.C.D.

PRESENTADO POR: CONCEJALES BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78793/17 H.C.D.para que a través de las áreas competentes estudie la factibilidad de lo solicitado a Fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DESARROLLO SOCIAL

HACIENDA Y FINANZAS

LEGISLACIÓN GENERAL

DICTAMEN: 97

Cde. Expte. N° 79496/17 H.C.D.
4079-15532/17 -1 D.E.

PRESENTADO POR: SUBSECRETARIA LEGAL Y TECNICA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 79496/17 H.C.D. - 4079-15532/17 -1 D.E. a los fines que estime corresponder, encontrándose el Convenio Registrado bajo el N° 568/17 obrantes a fs. 3/10 vta. convalidado por la Ordenanza registrada bajo el N° 18653/18. Cumplido, archívese.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 98

Cde. Expte. N° 79730/18 H.C.D.
4079-17495/17 -0 D.E.

PRESENTADO POR: SUBSECRETARIA PARA LA PRODUCCION SOCIAL DEL HABITAT

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Declárase de Interés Social la Escrituración del inmueble y la Afectación al régimen de la Protección de la Vivienda del inmueble designado catastralmente como: Circ.II; Secc. J; Mza. 250; Parc. 22a, a favor de la Sra. Adela Ortíz D.N.I. N° 93.623.939.

Artículo 2°: Requiérase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a los fines del otorgamiento de la Escritura traslativa de dominio del inmueble y la Afectación al régimen de la Protección de la Vivienda del inmueble al que se refiere en el Artículo anterior.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

LEGISLACION GENERAL

DICTAMEN: 99

Cde. Expte. N° 78840/17 H.C.D.
4079-14432/17 -0 D.E.

PRESENTADO POR: DIRECCION COORDINACION LEGAL Y NORMATIVA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Convalídase el Convenio de Colaboración Registrado bajo el N° 261/17, suscripto entre el Municipio de Morón con la firma T.C. HAEDO S.R.L. cuya copia obra a Fs. 38, 39 y 40 de las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS

SALUD, EDUCACION Y MEDIO AMBIENTE

OBRAS, PLANIFICACION URBANA Y DESARROLLO LOCAL

LEGISLACION GENERAL

DICTAMEN: 100

Cde. Expte. N° 78904/17 H.C.D.
4079-15942/17 D.E.

PRESENTADO POR: VECINOS CLUB DE FUTBOL INFANTIL REAL SAN JOSE

a) **De las Comisiones de Seguridad y Derechos Humanos y Salud, Educación y Medio Ambiente**

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Gírase al Archivo de conformidad con las constancias obrantes en el Expte, N° 78904/17 H.C.D. 4079-15942/17 D.E..

Artículo 2°: Comuníquese.

b) **De las Comisiones de Obras, Planificacion Urbana y Legislación General**

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte, N° 78904/17 H.C.D. 4079-15942/17 D.E. para que a través de la Secretaría de Gobierno, informe el estado actual de las gestiones realizadas por los vecinos del Club de Futbol Infantil "Real San Jose" de acuerdo a lo solicitado a Fs. 1/16 de las presentes actuaciones. Cumplido. vuelva al H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN: 101

Cde. Expte. N° 80144/18 H.C.D.

PRESENTADO POR: B. FRENTE P/ LA VICTORIA CJAL. HERNAN SABBATELLA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírense las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 80144/18 H.C.D. a los fines de que informe acerca de la factibilidad de dar respuesta al reclamo de fs. 1.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS

LEGISLACION GENERAL

DICTAMEN: 102

Cde. Expte. N° 79731/18 H.C.D.
4079-11074/18 -0 D.E.

PRESENTADO POR: SEC. DE POLITICAS SOCIALES Y ABORDAJES INTEGRALES

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: El Municipio de Morón consagra el derecho de todo integrante de la comunidad a conocer la verdad acerca de la desaparición forzada de personas, muerte, sustracción de menores y demás violaciones de Derechos Humanos ocurridos en relación a la última dictadura cívico-militar de la Argentina.

Artículo 2°: A los fines de dar cumplimiento con el art. 1° y en ejercicio de la memoria colectiva sobre los hechos relacionados con la represión ilegal desarrollada en la Argentina entre el 24 de marzo del año 1976 y el 10 de diciembre de 1983, créase el "Registro Unificado de la Verdad y la Memoria" del Partido de Morón.

Artículo 3°: El objetivo del Registro es la creación de una base de datos unificada que reúna la información de todas aquellas personas víctimas de la desaparición forzada, muerte, sustitución de identidad y cualquier otra violación a los Derechos Humanos como consecuencia del accionar represivo de las fuerzas armadas o de seguridad del Estado durante la última dictadura cívico-militar Argentina, que hayan nacido en el Partido de Morón; o que sin haberlo hecho, hayan residido dentro del Partido de Morón y/o trabajado en el Partido de Morón y/o hayan estado privados de su libertad en Centros Clandestinos de Detención ubicados en el Partido de Morón y/o hayan sido secuestrados y/o vistos por última vez con vida dentro del territorio del Partido de Morón.

Artículo 4°: Dispónese, a efectos de la inscripción en el Registro Unificado de la Verdad y la Memoria de Morón, que se entiende como "Partido de Morón", a la antigüa conformación del mismo, es decir, a la existente a la fecha en que se desarrolló la última dictadura cívico-militar Argentina, abarcando las localidades que en la actualidad conforman los Partidos de Morón, Hurlingham e Ituzaingó.

Artículo 5°: A los efectos de lo prescripto en el artículo anterior, se instará a través del Departamento Ejecutivo, a los Municipios vecinos de Hurlingham e Ituzaingó, a adherirse a esta iniciativa y colaborar con la entrega de copias certificadas de toda documentación

existente en cualquiera de sus dependencias y/o entes descentralizados, que refieran de modo directo o indirecto a la violación de Derechos Humanos como consecuencia del accionar represivo ilegal de las fuerzas armadas o de seguridad en el período indicado en el artículo 2°.

Artículo 6°: El Registro Unificado de la Verdad y la Memoria será llevado por la Dirección de Promoción de los Derechos Humanos, dependiente de la Subsecretaría de Inclusión Ciudadana y Entidades Intermedias, de la Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales de la Municipalidad de Morón, y/o del área que en el futuro la reemplace, y tomará como base de datos inicial el Registro de personas víctimas del Terrorismo de Estado confeccionado por la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de Morón, y actualizado por las distintas administraciones hasta la fecha, que como Anexo I forma parte de la presente ordenanza.

Artículo 7°: La base de datos del Registro Unificado de la Verdad y la Memoria de Morón es de acceso público y gratuito. Pudiéndose efectuar reserva de determinada información a pedido de parte interesada o a criterio del Departamento Ejecutivo, en casos de que se afecten derechos de terceros y/o entorpecer el actuar de la justicia, a la que sólo se podrá acceder quien acredite un interés legítimo.

Artículo 8°: La base de datos será actualizada todos los 24 de marzo, procediéndose a incorporar al registro a todas las personas que hayan sido identificadas durante el período de 12 meses comprendido desde el 24 de marzo anterior.

Artículo 9°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

OBRAS, PLANIFICACION URBANA Y DESARROLLO LOCAL

DICTAMEN: 103

Cde. Expte. N° 80199/18 H.C.D.

PRESENTADO POR: BLOQUE FRENTE RENOVADOR CJAL. JORGE LAVIUZZA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 80199/18 H.C.D. para que a través de las áreas competentes, analicen la factibilidad de lo solicitado a Fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 104

Cde. Expte. N° 80215/18 H.C.D.

PRESENTADO POR: BLOQUE FRENTE RENOVADOR PJ CJAL. MARCELO GONZALEZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 80215/18 H.C.D. para que a través de las áreas competentes, analicen la factibilidad de lo solicitado a Fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

HACIENDA Y FINANZAS

LEGISLACION GENERAL

DICTAMEN: 105

Cde. Expte. N° 79933/18 H.C.D.
4079-11319/18 -0 D.E.

PRESENTADO POR: SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES Y ABORDAJES INTEGRALES

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Acéptase la donación de 41 (cuarenta y uno) CPU Dell Optiplex 980 (Números de serie: 6RDSNM1, D8TQNM1, 6S6RNM1, 6R8SNM1, 6R5SNM1, 6QYSNM1, 6R4TNM1, 6QXQNM1, 6S2RNM1, 6S7SNM1, 6RYQNM1, 6S3TNM1, 6R7SNM1, 6ROTNM1, 6R2TNM1, 6R6RNM1, 6SDSNM1, 6S3RNM1, 6SDRNM1, 6S9RNM1, 6S8SNM1, 6S9TNM1, D8WQNM1, 6RCSNM1, D8RNM1, D94TNM1, 6RSRNM1, D92RNM1, 6RLTNM1, 6RCRNM1, 6R5RNM1, 6RWRNM1, 6RRRNM1, 6RVQNM1, 6B9RNM1, 6R3RNM1, 6R2SNM1, D8RTNM1, D8RQNM1, D8TTNM1, 6QYTNM1), 41 (cuarenta y uno) Teclados y 41 (cuarenta y uno) Cable de alimentación efectuada por la firma Gray Line Argentina.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 106

Cde. Expte. N° 80254/18 H.C.D.
4079-12703/18 -0 D.E.

PRESENTADO POR: C & E CONSTRUCCIONES S.A.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Declárase de legítimo abono el crédito reconocido a la Empresa C & E Construcciones S.A. por la Obra de Pavimentación de calles de las ciudades de Morón y de El Palomar, en $ 3.311.328,10 (Tres millones trescientos once mil trescientos veintiocho con 10/100).

Artículo 2°: El importe reconocido en el Artículo anterior comprometerá los saldos de la Subjurisdicción 1110111000 Planificación Estratégica, Categoría Programática 65.78.00, Fuente de Financiamiento 133, de Orígen Nacional, Objeto del Gasto 4.2.2.0, Construcciones en bienes de Dominio Público del ejercicio 2017.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 107

Cde. Expte. N° 80263/18 H.C.D.
4079-12836/18 -0 D.E.

PRESENTADO POR: SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES Y ABORDAJES INTEGRALES

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Declárase de legítimo abono la deuda reconocida a favor de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras; originada en el pago de las cuotas de los ejercicios 2015, 2016 y 2017 por un valor de $ 101.209,66 (ciento un mil doscientos nueve con 66/100)

Artículo 2°: La deuda reconocida en el Artículo 1°, comprometerá los saldos existentes en la Categoría Programática 34.01.00 Educación, partida 3.4.9.0 Servicios Técnicos y Profesionales - Otros de la Jurisdicción 1110118000 Políticas Sociales y Abordajes Integrales; por el Ejercicio 2015 en $25.705,00; y por los de ejercicios 2016 y 2017, por un valor de $37.752,00, cada uno.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 108

Cde. Expte. N° 80255/18 H.C.D.
4079-12702/18 -0 D.E.

PRESENTADO POR: C & E CONSTRUCCIONES S.A.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Declárase de legítimo abono el crédito reconocido a la Empresa C & E Construcciones S.A. por la Obra de Pavimentación y Repavimentación de la calle Blas Parera de la ciudad de Castelar, por un valor de $ 1.280.904,55 (un millón doscientos ochenta mil novecientos cuatro con 55/100).

Artículo 2°: El importe reconocido en el Artículo anterior comprometerá los saldos de la Subjurisdicción 1110111000 Planificación Estratégica, Categoría Programática 64.76.00, Obra de Pavimentación y Repavimentación de la calle Blas Parera de la ciudad de Castelar; Fuente de Financiamiento 132, de Origen Provincial; objeto del gasto 4.2.2.0, Construcciones en Bienes de Dominio Público del ejercicio 2017.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 109

Cde. Expte. N° 80253/18 H.C.D.
4079-14580/17 -0 D.E.

PRESENTADO POR: DIRECCION DE SANEAMIENTO

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Declárase de legítimo abono el crédito reconocido a C & E Construcciones S.A., por la Obra Pavimentación de Calles y Obras Hidráulicas, en $1.255.357,05 (un millón doscientos cincuenta y cinco mil trescientos cincuenta y siete con 5/100).

Artículo 2°: El importe reconocido en el artículo anterior comprometerá los saldos de la Subjurisdicción 1110111000 Planificación Estratégica; Categoría Programática 65.7881.00, Ejecución de 40.800 m2 de Pavimento y Obras Hidráulicas Complementarias; Fuente de Financiamiento 132, de Origen Provincial; Objeto del Gasto 4.2.2.0, Construcciones en Bienes de Dominio Público, en $520.598,12 (quinientos veinte mil quinientos noventa y ocho con 12/100), por el ejercicio 2016 y por el ejercicio 2017 en $734.758,93 (pesos setescientos treinta y cuatro mil setescientos cincuenta y ocho con 93/100).

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

EXPEDIENTES GIRADOS AL ARCHIVO POR LAS DISTINTAS COMISIONES:

DICTAMEN Nº 110

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Gíranse al archivo, de conformidad con las constancias obrantes en dichos actuados, los expedientes que se detallan a continuación:

73625/13	**77584/16**	**78205/16**	**78378/17**	**79347/17**
75465/15	**77608/16**	**78226/16**	**78389/17**	**79375/17**
75901/15	**77621/16**	**78247/16**	**78391/17**	**79377/17**
75903/15	**77625/16**	**78258/16**	**78400/17**	**79430/17**
76040/15	**77695/16**	**78265/16**	**78437/17**	**79646/18**
76052/15	**77736/16**	**78295/16**	**78461/17**	**79726/18**
76361/15	**77754/16**	**78303/16**	**78462/17**	**79939/18**
76372/15	**77765/16**	**78311/16**	**78466/17**	**79945/18**
76492/16	**77772/16**	**78333/17**	**78555/17**	**79952/18**
76527/16	**77776/16**	**78339/17**	**78569/17**	**79964/18**
76601/16	**77869/16**	**78346/17**	**78591/17**	**80052/18**
76865/16	**77969/16**	**78350/17**	**78653/17**	**80060/18**
77057/16	**78105/16**	**78360/17**	**78658/17**	**80063/18**
77079/16	**78121/16**	**78369/17**	**78668/17**	**80125/18**
77341/16	**78136/16**	**78376/17**	**78803/17**	**80242/18**
77359/16	**78149/16**	**78377/17**	**78920/17**	

Artículo 2°: Comuníquese.

ANEXO I - REGISTRO UNIFICADO DE LA VERDAD Y LA MEMORIA

Listado de Personas de Morón victimas del Terrorismo de Estado

Nombre y apellido	Apellido Materno	Fecha de desaparición	Vínculo con Morón
Abal Medina, Fernando Luis	Medina	07/09/1970	Asesinado en William Morris, Hurlingham, Morón
Abinet, María Leonor	Alonso	16/09/1976	Docente en la Universidad de Morón. Sus restos fueron identificados e inhumados en el Cementerio Municipal de Morón
Acosta, María Cristina Margarita	Michaelsen	05/03/1977	Estudios secundarios en el A.U.P.I. de Ituzaingó, Morón. Maestra jardinera en el barrio Carlos Gardel. Militancia en zona oeste
Acuña de Hodola, Sirena	Rosales	12/05/1977	Vivía y fue secuestrada en Villa Udaondo, Ituzaingó, Morón
Adem, Rolando Elías	Caram	16/03/1975	Vivía y fue secuestrado en Hurlingham, Morón
Agüero, Néstor Osmar	Pacheco	18/04/1977	Hurlingham: Cochería Lisazo. Visto en la Comisaría 3ª de Morón
Agustoni, Mónica Irene	Bravo	Junio de	Vivía en Morón
Alegre, Luis Alfredo	González	08/06/1978	Vivía en Castelar, Morón
Almada, Carlos Cayetano	Domínguez	18/04/1977	Vivía y fue secuestrado en Morón. Obrero del cuero en CIDEC, Hurlingham, Morón
Almada, Natalia Cecilia		16/10/1976	Vivía y fue secuestrada en Haedo, Morón. Fue vista en los CCD's Comisaría 3ª de Morón (Castelar) y I Brigada Aerea de El Palomar
Alvarez Rojas, Federico Eduardo	Paretto	01/10/1976	Fue visto en el CCD Comisaría 3ª de Morón (Castelar)
Amore de Schwindt, Silvia Juana	De Santo	15/05/1977	Fue secuestrada en Castelar, Morón
Andisco, Carlos Alberto	Cagni	11/02/1977	Vivía y fue secuestrado en Ituzaingó, Morón, Fue visto en el CCD Comisaría 3ª de Morón (Castelar)
Andrade, José Eduardo	Bernachea	09/01/1982	Fue secuestrado en la I Brigada Áerea de El Palomar mientras realizaba el Servicio Militar Obligatorio
Andreani, Silvestre Esteban	De Jesús	11/04/1977	Vivía en Morón
Antonini, Oscar Roque	Alonso	10/02/1977	Vivía en Morón. Militancia en zona oeste

Lic. GUSTAVO DIEGO PARODI
SUBSECRETARIO DE INCLUSIÓN CIUDADANA
MUNICIPIO DE MORÓN

ANEXO I

CORRESPONDE A DICTAMEN Nº 102

Aquino, Daniel	Fernández	05/01/1977	Vivía y fue secuestrado en Villa Tesei, Hurlingham, Morón
Aravena, Manuel Modesto de Dios	Delgado	16/04/1975	Secuestrado en Haedo, Morón
Arce, Hernando Rodolfo	Mesquida	20/10/1976	Vivía y fue secuestrado en Haedo, Morón
Arce, Homero Roberto	Mesquida	19/11/1976	Vivía en Haedo, Morón
Aredez, Rosario Laureano	Argañaraz	21/03/1976	Vivía y fue secuestrado en Ituzaingó, Morón. Secretario General del Sindicato del Cuero en Morón
Areta, Jorge Ignacio		23/12/1976	Secuestrado en Morón
Argandoña, Edgardo Alberto	Vega	01/12/1976	Vivía y fue secuestrado en Hurlingham, Morón
Arias, Marcelo	Amiot	06/03/1978	Trabajaba en la fábrica de tractores Deutz en Morón. Secuestrado a la salida de su trabajo
Arroyo de Pedernera, Isidora Dolinda		17/09/1976	Vivía y fue secuestrada en Morón. Vista en los CCD's VII Brigada Aérea de Morón y Comisaría 2ª de Morón (Haedo)
Arteaga, Daniel Hugo	Antello	17/10/1976	Vivía y fue secuestrado en Haedo, Morón
Aspeleiter, Alfredo Francisco	Franco	09/04/1976	Vivía y fue secuestrado en William Morris, Hurlingham, Morón
Aspeleiter, Nicodemus	Oster	09/04/1976	Vivía y fue secuestrado en William Morris, Hurlingham, Morón
Astiz, Alejandro Marcos	Mones Ruiz	12/10/1977	Visto en el CCD Mansión Seré
Aurtenechea, Aldo Luis	Cianfrini	21/12/1976	Estudios secundarios en la 'Escuela Nacional José Hernández' de Castelar. Trabajaba en la librería 'El Profesional' de Morón. Secuestrado en Morón en la vía pública. Visto en el CCD Comisaría 3ª de Morón (Castelar)
Ávila de Oliva, Evelina Rosa	Farías	10/05/1977	Vivía y fue secuestrada en Morón.
Baez, María Bernardina		09/07/1978	Secuestrada en Morón
Banylis, Carlos Alberto	Sanez	10/06/1975	Secuestrado en Ituzaingó, Morón
Bardeggia, Alfredo Claudio		Junio de 1978	Vivía en Ituzaingó, Morón
Becerra, Luis Alberto	Romero	06/12/1976	Estudiante de la UTN de Haedo
Bello, Alberto	Ferragutti		Fue a escuela primaria nº8 de Haedo y luego Colegio Nacional de Morón
Berroeta, Enrique Osvaldo	Ascazuri	08/05/1977	Visto en el CCD Mansión Seré

Lic. GUSTAVO DIEGO PARODI
SUBSECRETARIO DE INCLUSIÓN CIUDADANA
MUNICIPIO DE MORÓN

Bigi, Jorge Alberto	Márquez	06/12/1976	Vivía y militaba en Morón
Bonanno, Luis Raúl		11/10/1977	Vivía en Ituzaingó, Morón
Bonet. Carlos Lucas	Oller	23/12/1975	Vivía en Morón. Fue empleado del Municipio de Morón
Boniface, Graciela Cristina		05/12/1978	Secuestrada en Ituzaingó, Morón
Bottarini, Silvia Susana	Peralta	23/03/1978	Nació y vivió siempre en Morón. Al momento del secuestro tenía domicilio en la localidad de Ituzaingó
Bourguigne, Carlos Norberto	Elola	07/10/1976	Secuestrado en Morón
Brid, Juan Carlos	Perdomo	07/10/1977	Visto en el CCD Mansión Seré
Bruno, Haydee Norma	Rizzo	06/04/1977	Vista en el CCD Mansión Seré
Bruschtein, Aída Leonora	Bonaparte	24/12/1975	Tenía domicilio en Morón
Bruschtein de Ginzberg, Irene Mónica	Bonaparte	11/05/1977	Ella y su familia vivieron mucho tiempo en Morón
Bruschtein, Santiago Isacc		11/06/1976	Trabajaba en Morón
Bruschtein, Víctor Rafael	Bonaparte	19/05/1977	Secuestrado en Morón
Bruzzone, Marcela	Moretti	23/11/1976	Secuestrada en Hurlingham
Bugnone de Bonafini, María Elena	Cepeda	25/05/1978	Vivía en Morón
Busemi, Héctor Anibal	Rolon	11/10/1979	Vivía en Morón
Bustos de Escobar, Armandina Gladys		10/09/1976	Secuestrada en Hurlingham
Caballero, Hernán Leonardo	Alfaro	10/05/1977	Vivía en Morón
Cabezas, Francisca Paz Dora	Molina	14/05/1977	Vivía en Ituzaingó, Morón
Cabral, Rubén Enrique Raúl	Zucculo	20/10/1977	Vivía y fue secuestrado en Ituzaingó, Morón
Cacabelos, Roberto Oscar		22/03/1977	Vivía en Morón
Cairo de Garassino, María Ángela	Rivero	27/11/1976	Trabajaba en el Hospital Posadas.
Calleja, Daniel Eduardo		22/03/1977	Trabajaba en el Hospital Posadas.
Camerini, Hugo	García	19/11/1976	Militaba en Barrio San Juan, Morón
Camilion, Jorge Fortunato	Morisse	09/09/1977	Vivía y fue secuestrado en Villa Tesei, Hurlingham, Morón

Lic. GUSTAVO DIEGO PARODI
SUBSECRETARIO DE INCLUSIÓN CIUDADANA
MUNICIPIO DE MORÓN

Camiolo , Juan	Viviatenne	23/03/1977	Vivía y fue secuestrado en El Palomar Morón
Campari, Ricardo Héctor	Simonato	03/11/1976	Vivía en Castelar, Morón
Cámpora, Gerardo Jorge	Montaldo	01/05/1977	Secuestrado en la I Brigada Aérea de El Palomar donde cumplía el servicio militar obligatorio en el Grupo I de Mantenimiento
Candela, Lucas Antonio Miguel	Coloca	11/12/1976	Trabajaba en Morón
Carabajal, Juan Carlos	Cortez	20/04/1976	Vivía y fue secuestrado en Morón.
Carlas, Eduardo	Sala Fabres	14/01/1977	Había trabajado en el Hospital Posadas
Carloni, Oscar Marcos	Ortíz	29/09/1976	Militante de Montoneros Morón Sur
Carri, Roberto Eugenio Luis	Cappagli	24/02/1977	Vivía y fue secuestrado en Hurlingham, Morón
Carrizo, Nicolás Andres	Riarte	06/05/1976	Vivía y fue secuestrado en Haedo, Morón
Carrizo, Norma Lidia	Neco	06/05/1976	Vivía y fue secuestrada en Haedo, Morón
Caruso de Carri, Ana María		24/02/1977	Vivía y fue secuestrada en Hurlingham, Morón
Casado, María Segunda	Frachia	15/06/1978	Vivía y fue secuestrada en Villa Tesei, Morón
Castillo Barrios, Alicia Ramona	Márquez	12/03/1977	Sus restos fueron encontrados en El Palomar, Morón.
Castillo Barrios de Ovejero, Liliana Graciela	Márquez	05/05/1977	Estudio en el Manuel Dorrego, Morón
Castro, Rubén	Fernández	21/05/1977	Vivía y fue secuestrado en Morón
Cavia, Andrés		10/09/1977	Vivía en Hurlingham, Morón.
Cervantes, Miguel	Beñatena	20/09/1977	Secuestrado en Hurlingham, Morón.
Cesaris, Ramón Gerardo	Amato	03/12/1972	Secuestrado en Hurlingham, Morón.
Chester, Jacobo	Goltz	26/11/1976	Vivía y fue secuestrado en Haedo.
Chuburu, Alicia Silvia	Hurtado	15/05/1977	Vivía en Castelar, Morón.
Cironi, Norberto		22/11/1976	Vivía en Ituzaingó y fue secuestrado en Morón.
Ciuffo, Daniel Jesús	Ferrero	20/04/1977	Vivía y fue secuestrado en Castelar, Morón.
Claveria, Noel Hugo	Villares	11/09/1977	Fue secuestrado en Villa Tesei, Morón.
Claverie, Marta Mónica	Maurette	19/01/1977	Fue secuestrada en Morón.
Clerc, Jorge Carlos	Traverso	16/06/1976	Trabajaba en El Palomar Morón.

Lic. GUSTAVO DIEGO PARDDI
SUBSECRETARIO DE INCLUSIÓN CIUDADANA
MUNICIPIO DE MORÓN

Cobacho, Oscar Manuel	Derotier	01/12/1978	Vivía y fue secuestrado en Morón.
Colombo, Alejandro Manuel	Sierra	Sep. 1977	Referente de la UES y Columna Oeste de Montoneros en Morón
Colombo, Sergio Vicente	Vetturi	26/08/1977	Soldado conscripto en la I Brig. Aerea de El Palomar
Cortés, María Irene	Lizzi	19/11/1976	Militaba en Barrio San Juan, Morón
Coria, Manuel Cirilo		24/02/1977	Trabajó en Morón Metales
Coria, María Josefa		22/04/1977	Fábrica Castelar
Cortiñas, Carlos Gustavo	Morales	15/04/1977	Vivía y fue secuestrado en Castelar, Morón.
Corvalán, Eduardo Francisco Benito	Mato	22/07/1976	Vivió en Haedo y Villa Sarmiento
Costa, Carlos Alberto	Rodríguez	13/08/1976	Fue secuestrado en su lugar de trabajo, INTA Castelar, vivía en Haedo, Morón.
Cram, Washington	González	28/09/1976	Fue secuestrado en Morón.
Cristina de Domínguez, Eleonora Liliana María	Álvarez	16/03/1975	Fue secuestrada en Ituzaingó, Morón.
Cuevas, José Andrés	Sánchez	10/12/1976	Fue secuestrado en Morón.
Czainik, Antonio Eduardo	Kalejman	25/08/1977	Trabajaba en Ituzaingó, Morón.
D´Arruda, Carlos Alberto	Mangano	1-5/11/1976	Fue secuestrado en Haedo, Morón.
Danti, Roberto Oscar	Di Tomaso	18/10/1976	Fue secuestrado de su lugar de trabajo en ENTEL, Haedo, Morón.
Dattero, Jorge Oscar	Gorla	04/05/1977	Vivía en Ituzaingó, Morón. Sus restos fueron encontrados en Castelar, Morón.
De Iriarte, Jorge Luis	Crocco	25/08/1977	Fue secuestrado de su domicilio en Morón.
De Martin, Pedro		01/12/1976	Vivía y fue secuestrado en Morón.
De Pedro, Eduardo Antonio	Maldonado	29/06/1977	Vivía y fue secuestrado en Hurlingham, Morón
De Raffaelli, Silvia	Velázquez	28/12/1976	Vivía y fue secuestrada en Hurlingham, Morón
Díaz, Guillermo Raúl	Rosell	19/03/1977	Vivía y fue secuestrado en Morón.
Diecidue, Salvador Enrique	Mauro	23/03/1978	Vivía en Ituzaingó, Morón.
Di Leo, Beatriz Esther	Win	23/02/1977	Vivía y fue secuestrada en Castelar, Morón.
Di Nunzio, Hugo Alejandro	Sissons	18/03/1977	Secuestrado en Morón.
Domínguez, Daniel		16/03/1975	Vivió gran parte de su vida en la calle Saldán al 2300, Ituzaingó.

Lic. GUSTAVO DIEGO PARODI
SUBSECRETARIO DE INCLUSIÓN CIUDADANA
MUNICIPIO DE MORÓN

Donda, José María Laureano		00/05/1977	Secuestrado en Castelar y visto en el CCDTyE Comisaría 3° de Castelar
Dulic, Gustavo Gerardo	Bruschi	21/12/1977	Secuestrado y domiciliado en Morón.
Duquet, Renee Leonie Herriette		10/12/1977	Trabajaba en el colegio Sagrado Corazón de Castelar, Morón.
Durán, Carlos Alberto	Bersano	01/04/1976	Estudiante de la Univ. De Morón.
Engel, Oscar Guillermo		09/12/1976	Vivía y fue secuestrado en Ituzaingó, Morón. Secretario General del Sindicato del Cuero en Morón
Espinosa, Eduardo Pedro Osvaldo	Sánchez	Enero de 1977	Trabajó y militó en Morón
Estevez, Gabriel María	Cranino	22/08/1977	Secuestrado de su domicilio de Haedo, Morón.
Estevez, Jose María	Cranino	02/04/1977	Vivía y fue secuestrado en Haedo, Morón.
Fernández, Jorge Luis	González	19/09/1977	Secuestrado en Castelar., Morón.
Fernández, Juan Alejandro	González	19/09/1977	Secuestrado en Castelár , Morón.
Fernández, María del Rosario	Ríos	19/03/1977	Secuestrada en Morón.
Fernández, Mario Alberto	Vilchez	18/05/1977	Secuestrado en Castelar, Morón.
Fernández, Mónica Noemí	Basaldo	01/10/1977	Estudiante en la Univ de Morón.
Ferrari, Ariel Adrián	Barros	Febrero de 1977	Vivió en Castelar. Egresado del Dorrego
Ferreyra, Agustín Enrique	Agrazar	19/09/1976	Trabajaba en Kaiser refractariios, Haedo, Morón.
Ferreyra, Norberto Rolando	García	24/08/1977	Vivía y fue secuestrado en El Palomar Morón
Ferri, Roberto Eduardo		23/05/1977	Secuestrado de su domicilio en Morón.
Fioritti, Armando Alberto	Serafini	17/11/1978	Secuestrado de su domicilio en Morón.
Fraga, Osvaldo Enrique	Tenorio	02/12/1976	Trabajaba en el Hosp. Posadas, visto en la 7° Brig. Aerea de Morón y en la comisaría 3° de Castelar.
Francescutti, María Isabel	Marano	28/12/1977	Secuestrado de su domicilio en Morón.
Francisetti de Colautti, Elda María	Martoglio	23/05/1977	Secuestrada en Morón.
Fredes, Pablo Marcelo		30/10/1973	Asesinado por la Triple A en su casa de Castelar
Fresco, Marta Noemí	Pace	00/10/1976	Vivía y fue secuestrada en Morón.

Lic. GUSTAVO DIEGO PARODI
SUBSECRETARIO DE INCLUSIÓN CIUDADANA
MUNICIPIO DE MORÓN

Frias, Pedro Arturo	Boaglio	20/06/1978	Secuestrado de su domicilio de Villa Tesei, Morón.
Funes, Gregorio Donato	Maro	16/12/1976	Secuestrado de su domicilio en Morón.
Funes de Estevez, María de las Mercedes	Lorea	22/08/1977	Secuestrada de su domicilio de Haedo, Morón.
Galetto de Rajnwayn, Alicia María	Juan	26/03/1977	Secuestrada de su domicilio en Morón.
Galletti, Alejandro Raúl	Lucca	13/11/1976	Estudiante de la Univ. De Morón, vivía en Villa Sarmiento, Morón.
Galli, Pedro Raúl	Pérez	30/09/1976	Secuestrado de su domicilio en Ituzaingó, Morón.
Gallinari, Miguel Ángel	Matos	15/07/1976	Secuestrado en Morón.
Garay, Jorge Alberto	Aramayo	16/02/1977	Secuestrado en Hurlingham, Morón.
García, Gustavo Adolfo	Scillia	13/12/1976	Secuestrado en Morón.
García, Juan Carlos	Vázquez	29/11/1976	Vivía y fue secuestrado en Haedo, Morón.
García, Luis Daniel	Ganchegui	12/08/1976	Secretario de la FJC en Morón.
García, María Beatriz	Ramos	25/05/1977	Secuestrada de su domicilio en El Palomar, Morón.
García de Cuello, María Teresa	Alvarez	26/11/1976	Trabajaba en el Hosp. Posadas.
Garoni, José Luis Aníbal	Artacho	24/05/1977	Secuestrado en su domicilio de Haedo, Morón.
Ghigliazza, Ricardo Mario		19/09/1975	Cursó estudios en el Instituto Inmaculada de Castelar, Morón.
Giombini, Claudio Julio			Cursó estudios en el Instituto Inmaculada de Castelar, Morón.
Giombini, Gustavo Rodolfo	Moser	11/08/1976	Secuestrado en su domicilio de Haedo, Morón.
Giordano, Héctor Orlando	Cortazzo	09/06/1978	Visto en el CCDTyE 1° Brig. Áerea de El Palomar
Giuffra, Romulo Carlos	Calvo	22/02/1977	Vivía y fue secuestrado en Haedo, Morón.
Goldryng, Fabio Bernardo	Borojovich	22/03/1977	Secuestrado de su domicilio en Castelar, Morón.
Gómez, Juan Carlos	Sosa	16/03/1977	Secuestrado en el Palomar, Morón.
Gómez, Norberto	James	13/11/1976	Vecino de Castelar, JP Oeste
Gómez, Manuel	Aguirre	14/05/1977	Secuestrado en Villa Tesei, Morón. Trabajaba en La Cantábrica
Gómez de Cobacho, María Elena	Barbich	01/12/1978	Vivía y fue secuestrada en Morón
Gomila, Juan Pablo	Paniagua	17/05/1977	Secuestrado en Morón.

Lic. GUSTAVO DIEGO PARODI
SUBSECRETARIO DE INCLUSIÓN CIUDADANA
MUNICIPIO DE MORÓN

González, Manuel Elías	Romero	05/09/1977	Dirigente gremial de CIDEC.
Goulecdzian, María Esther	Techilinguiri an	04/08/1977	Trabajaba en el Hosp. Posadas.
Grigera, Gustavo Alberto	Ondarts	18/07/1977	Militancia en Morón.
Hagelin, Dagmar Ingrid	Buccicardi	27/01/1977	Secuestrada en El Palomar, Morón.
Hodola, Oscar Luis	Quijada	12/05/1977	Vivía y fue secuestrada en Villa Udaondo, Morón.
Infantino, Jorge Rosario	Luppino	22/11/1977	Visto en Mansión Seré.
Iramain, Héctor Ricardo	Ucha	28/01/1978	Vivía y fue Secuestrado en Morón. Pertenencia al sindicato de talleristas a domicilio delegación Morón.
Isla, José Luis	De Valerio	17/12/1976	Secuestrado en su domicilio de Morón. Empleado municipal. Visto en la comisaría 3° de Castelar
Jara, Fernando	Soto	05/12/1976	Secuestrado en Morón.
Kazgudenian, Rosa Graciela	Katabian	00/01/1977	Vivía y fue secuestrada en Morón.
Lafleur, Gustavo Horacio	Picarel	10/11/1976	Secuestrado de su domicilio en Castelar, Morón
Lahourcade, Ernesto Bonifacio	Whitelaw	22/10/1976	Secuestrado en su domicilio de Villa Sarmiento y fue visto en La I° Brig. Áerea de El Palomar y en la Comisaría 3° de Castelar
Lanzillotti, Osvaldo Gabriel	Torre	00/05/1977	Visto en la I° Brig. Áerea de El Palomar
Lapata,Carlos Dario	Flores	01/06/1976	Vivía en el Palomar y fue secuestrado en Hurlingham, Morón.
Latrónica, Luis Enrique	Damonte		Secuestrado en Haedo, Morón
Lázaro, Gabriel	Gutierrez	18/09/1976	Secuestrado en su domicilio de Ituzaingó, Morón.
Le Bas, Carlos Alejandro	Bortoni	14/02/1975	Secuestrado de su domicilio en Haedo,Morón. Trabajaba en la Cantábrica
Leikis de Alvarez Rojas, Hilda Graciela	Lerner	12/10/1976	Vista en la Comisaría 3° de Castelar
Lepore, José Antonio	Angrisani	26/05/1978	Secuestrado en Morón.
Lescano, Roberto Gustavo Luis	De Cicco	09/02/1977	Visto en la Comisaria 2° de Haedo y 3° de Castelar.
Lombardi, Edgardo Humberto	Croppi	10/09/1976	Secuestrado en su domicilio de Hurlingham, Morón.
López, Miguel Antonio		27/02/1976	Secuestrado en su domicilio de Morón sur.

Lic. GUSTAVO DIEGO PARODI
SUBSECRETARIO DE INCLUSIÓN CIUDADANA
MUNICIPIO DE MORÓN

López, Urbano	Fernández	16/12/1976	Secuestrado en su domicilio de Ituzaingó, Morón.
López Pumarega, Carlos Antonio	Rodríguez	04/03/1977	Visto en la Comisaría 3° de Castelar.
López Julio Alberto	Vaca	año 1976	Vivía en Ituzaingó.
Luna, Ignacio Jesus	Sánchez	25/06/1976	Trabajaba en el Hosp. Posadas.
Luque, Ester del Rosario		29/03/1977	Vivía en Morón.
Maddalena de Romero, Patricia Rosana	Amuedo	28/08/1976	Secuestrada en su domicilio de Villa Tesei, Morón.
Malamud de Aguirre, Lidia Marina	Klajner	14/10/1976	Egresada del colegio Nacional de Morón.
Malamud Liliana Alcira	Klajner	04/06/1976	Nacida y criada en Morón
Mangone, José Héctor	Romeo	30/07/1977	Secuestrado de su domicilio en Ituzaingó, Morón.
Mantello, Osvaldo Victor	Navarro	16/06/1977	Vivía en Haedo, Morón
Marinero, Miguel Angel	Montaño	14/02/1977	Sub.oficial del ejercito, compania de mantenimiento de aeronaves de Morón.
Martinez, Martha Antonia	Molina	14/05/1977	Secuestrada en su domicilio de Ituzaingó, Morón.
Martinez, Rocío Ángela	Borbolla	14/06/1976	Secuestrada de su domicilio en Haedo, Morón.
Martucci , Pedro Oscar	Sánchez	14/06/1976	Secuestrada de su domicilio en Haedo, Morón.
Masriera, Alejandro Daniel	Iglesias	10/07/1976	Secuestrado de su domicilio en Castelar, Morón.
Maturano, Orlando Enrique	Alcuri	15/05/1977	Vivía y fue secuestrado en Ituzaingó, Morón.
Medina, Osvaldo Enrique	Kelly	07/10/1976	Vivía en Ituzaingo y fue secuestrado en Morón
Méndez, Orlando Rene	Gallay	10/10/1976	Vivía en Hurlingham, Morón.
Mendoza, Blanca Eder		07/08/1980	Vivía y fue secuestrada en Hurlingham, Morón
Milstein, Horacio Armando	Barabas	02/06/1975	Vivía en Ituzaingó, Morón.
Miranda, Oscar	Silva	15/02/1977	Visto en la Comisaría 3° de Castelar.
Moglie, Marcelo Roberto	Amort	19/09/1977	Secuestrado en Castelar y visto en la Comisaría 3° de Castelar.
Molina, Juan José	Díaz	13/01/1981	Vivía en Castelar, Morón.
Montenegro, Jacinto Rubén	Farías	05/01/1977	Vivía en Castelar, visto en la Comisaría 3° de Castelar.
Montenegro, Roque Orlando	Roldán	13/02/1976	Vivía en William Morris, Morón.

Lic. GUSTAVO DIEGO PARODI
SUBSECRETARIO DE INCLUSIÓN CIUDADANA
MUNICIPIO DE MORÓN

Monzani de Andisco, María Virginia	Goenaga	11/02/1977	Secuestrada de su domicilio en Ituzaingó, Morón. Vista en la Comisaría 3° de Castelar.
Mopardo, Alfredo Néstor	Córdoba	13/11/1976	Secuestrado en Castelar, Morón.
Mopardo, Selva del Carmen	Córdoba	13/11/1976	Vivía y fue secuestrada en Castelar, Morón.
Morcillo, María Alicia	Iglesias	13/11/1976	Secuestrada en Castelar, Morón
Morcillo, Pablo Jorge	Iglesias	13/11/1976	Secuestrado en Castelar. Morón.
Moscoso, René Alejandro	Espinoza	15/09/1976	Vivía en Hurlingham, Morón.
Mosqueda, Jorge Teodoro	Cuenca	03/08/1978	Secuestrado en Castelar, Morón.
Murphy, Santiago Ulises	Eyriey	12/05/1977	Asesinado en Castelar, Morón.
Name, Jorge Miguel	Oros	16/03/1975	Secuestrado en Hurlingham, Morón.
Noia de Mezzadra, María de Lourdes	García	13/10/1976	Trabajaba en la Univ. De Morón.
Ocerín, Carlos Abel	Fernández	24/03/1977	Fue gerente de La Cantábrica.
Ochoa, Cándido Víctor	Flores	14/05/1977	Trabajaba en la Cantábrica.
Odell, Alejandro Roberto	Cevey	14/08/1977	Secuestrado en Haedo, Morón.
Oglietti, Roberto Luis	Goñi	01/06/1975	Egresado del AUPI, de Ituzaingó.
Oliva, Isidro Natalio	Carrizo	10/05/1977	Vivía y fue secuestrado en Morón.
Olmedo, Miguel Ángel	Belmonte	12/05/1977	Vivía y fue secuestrado en Morón
Orzabal, Mario Esteban	Vittori	30/06/1978	Fue secuestrado de su domicilio de Villa Tesei, Morón.
Ovejero de Bitenc, María Cristina	García	18/10/1976	Secuestrada de su domicilio en Ituzaingo y vista en la Comisaría 3° de castelar
Ovejero, Angélica Esilda	García	05/05/1977	Vivía en Ituzaingó
Ovejero, Héctor Rafael	García	05/05/1977	Toda su familia era de Ituzaingó
Oviedo de Ciuffo, Catalina Juliana	Dellagnolo	20/04/1977	Secuestrada de su domicilio en Castelar.
Paiz, Hilda Rosa	Balin	30/09/1976	Secuestrada en Morón
Paiz, María Angélica	Balin	30/09/1976	Secuestrada de su domicilio en Morón.
Palacios, Jorge Agustín	Alcaraz	00/01/1977	Vivía y fue secuestrado en Morón

Lic. GUSTAVO DIEGO PARODI
SUBSECRETARIO DE INCLUSIÓN CIUDADANA
MUNICIPIO DE MORÓN

Palanco de Goldryng, Alicia Elena	Palmieri	22/03/1977	Secuestrada de su domicilio en Castelar.
Palma, Horacio Mario	Brown	11/01/1977	Vivía en Hurlingham
Palomeque, Daniel Darío		May- Nov /1978	Secuestrada en la I Brig. Aerea de El palomar
Pasini, Susana Paula	Cuenca	18/12/1976	Secuestrada de su domicilio en Castelar. Empleada municipal
Pedemonte de Ruiz Vargas, Josefina Teresa	Gracia	10/08/1976	Secuestrada en su domicilio en Castelar trabajaba en el Hosp. Posadas.
Pedernera, Néstor Alberto		17/09/1976	Secuestrado en su domicilio de Morón. Visto en la 7° Brig Aerea de Morón.
Pellegrini, Juan Carlos	Druetto	00/06/1978	Trabajaba en el Banco Nacion Morón
Peralta, Marta Lidia		00/08/1977	Secuestrada En Moron
Pérez, Ana María	Gandolfi	14/04/1976	Vivía y fue secuestrada en Haedo
Pérez, Benjamín	Caboni	27/07/1976	Vivía y fue secuestrado en El Palomar Morón
Pérez de Donda, María Hilda	Puebla	28/03/1977	Secuestrada en Castelar vista en la Comisaría 3° de Castelar.
Pérez Millan, Carlos Alberto	Bence	04/01/1977	Secuestrado en Castelar, Morón.
Pertierra, Armando Roberto	Croci	08/10/1976	Vivía en Haedo, Morón
Peter de Fioriti, María Elena	Thomas	17/11/1978	Fue secuestrada de su domicilio en Morón.
Petraglia, Ángel Julio	Reynaldi	19/05/1977	Secuestrado en Morón.
Pieruccini, Alfonso José	Paolineli	30/07/1974	Secuestrado en Hurlingham, Morón.
Pironi, Aldo Antonio	Basci	11/03/1977	Soldado conscripto en I Brig. Aerea de El Palomar
Pisaturo, Juan Antonio		10/09/1977	Secuestrado en su domicilio de Castelar, Morón.
Porta, Gabriel Adrián	Olivastri	25/11/1976	Secuestrado de su domicilio de Villa Sarmiento, Morón.
Portomeñe, Alicia Beatríz	Vega	21/12/1976	Militante de agrupación Guemes en Castelar
Pregoni, Antonio Luciano		16/11/1973	Vivía en Haedo, Morón
Prisnel, Hugo		24/08/1979	Secuestrado en Morón
Puerto de Risso, Norma Lidia	Robutti	11/09/1977	Secuestrada en su domicilio de Villa Tesei, Morón.
Quiroga, Julio César	Quiroga	05/01/1977	Secuestrado de su domicilio de Ituzaingó, Morón, trabajaba en el Hosp. Posadas
Rabinovich, Alicia Inés	Raponi	10/09/1976	Secuestrada de su domicilio de Hurlingham, Morón.

Lic. GUSTAVO DIEGO PARODI
SUBSECRETARIO DE INCLUSIÓN CIUDADANA
MUNICIPIO DE MORÓN

Radisic, Elsa Ramona de Varela	Corso	19/11/1976	Secuestrada en su dominicilio en Castelar, Morón.
Rajnwayn, Luis Silvio		26/03/1977	Secuestrada de su domicilio en Morón.
Ramon, Horacio		24/03/1976	Secuestrado en Morón
Ramus, Carlos Gustavo	Iribarren	07/09/1970	Asesinado en William Morris, Hurlingham, Morón
Rapela de Mangone , María José	King	30/07/1977	Secuestrada de su domicilio en Ituzaingó, Morón. Vista en la Comisaría 3º de Castelar.
Reinhold, Marcelo Carlos	Bermudez	14/08/1977	Vivía y fue secuestrado en Haedo, Morón.
Resnicoff de Orzabal, Silvia Graciela	Cravchov	30/06/1978	Secuestrada de su domicilio en Villa Tesei, Morón.
Reynals, Horacio	Ariaudo	05/07/1977	Trabajaba en el Bco. Cooperativo de Hurlingham
Ríos, Ramiro Pedro	Díaz	01/05/1977	Vivía y fue secuestrado en Ituzaingó, Morón.
Risso, Daniel Jorge	Moussou	11/09/1977	Secuestrado de su domicilio en Villa Tesei, Morón.
Rivas, Arnaldo Hugo		04/05/1976	Vivía y fue secuestrado en Hurlingham, Morón
Roca, Alejandra Beatriz	De Estrada	13/11/1976	Secuestrada en Castelar, Morón.
Rocchi, Isolina Beatriz	Barreiro	21/05/1977	Secuestrada de su domicilio en Morón.
Rochistein, Jorge Daniel		15/05/1977	Secuestrado en Hurlingham, visto en la Comisaría 3º de Castelar
Rodríguez, Daniel	Yodice	12/11/1976	Secuestrado en Castelar, estudiante en la Univ. de Morón.
Rodríguez, Enrique Ricardo	Ramírez	16/09/1977	Vivía y fue secuestrado en Hurlingham, Morón
Rodríguez, Gabriel Ernesto	Romero	24/02/1977	Secuestrado en su domicilio de Ituzaingó, morón.
Rodríguez, José Aristides		01/11/1977	Vivía y fue secuestrado en Morón
Rodríguez Pastor, Humberto		12/10/1976	Secuestrado en Villa Sarmiento, Morón.
Rodríguez, Rafael Oscar		19/03/1977	Vivía y fue secuestrado en Morón
Rodríguez, Raúl Ricardo	Messa	29/12/1976	Secuestrado de su domicilio en Hurlingham, Morón.
Roitman, Jorge Mario	Lupka	02/12/1976	Trabajaba en el Hosp. Posadas, visto en el CCDTyE "chalet"
Romay, Alfredo	Méndez	30/07/1976	Secuestrado de su domicilio de Haedo, Morón.
Roqué, Juan Julio	Ousset	29/05/1977	Asesinado en su domicilio de Haedo, Morón.
Rosales, Carlos Rafael	Toloza	14/11/1975	Secuestrado en Haedo, Morón.

Lic. GUSTAVO DIEGO PARODI
SUBSECRETARIO DE INCLUSIÓN CIUDADANA
MUNICIPIO DE MORÓN

Rovira, Juan Luis		06/04/1977	Visto en Mansión Seré.
Rude, Donatella	Calebotta	10/11/1976	Secuestrada en Morón, trabajaba en Morón
Ruiz, Néstor Luis	Carabajal	23/11/1976	Secuestrado en su domicilio de Hurlingham, Morón.
Ruiz, Ubaldo Fidel	Ruiz	15/04/1976	Secuestrado en su domicilio en Morón.
Sabbatino, Graciela	Serrate	29/11/1976	Secuestrado en Haedo, Morón.
Saladino, Domingo Fortunato	Barello	26/09/1978	Secvuestrado en Ituzaingó, Morón.
Sánchez de Calvo, Elida E.		04/04/1977	Secuestrada en Morón
Sánchez, Oscar Felipe	Bagliotto	16/06/1977	Trabajaba como docente inspector en Morón
Sanchez, Mario Valerio		17/04/1977	Visto en Mansión Seré.
Santamarina, Jorge Horacio		15/12/1976	Secuestrado en su domicilio en Castelar, Morón.
Savignone de Pisaturo, Norma Susana		10/09/1977	Secuestrada de su domicilio en Castelar, morón.
Schwartz, Miguel	Gun	14/02/1977	Visto en la comisaría 3º de Castelar
Schwindt, Carlos Omar	Irion	15/05/1977	Secuestrado en Castelar, Morón.
Scutari, Francisco Genaro	Bellizzi	16/11/1978	Vivía y fue secuestrado en Morón
Scutari, Hugo Alberto	Bellizzi	05/08/1977	Su familia era de Morón
Seccafien, Enrique Eugenio	Rubio	14/03/1977	Secuestrado en su domicilio de Haedo, Morón.
Segovia, Catalina		20/02/1980	Estudiaba en Morón
Sierra, Enrique Román	Marban	22/11/1977	Vivía en Villa Sarmiento y fue secuestrado en Morón
Sierra de Prividera, Marta	Ferrero	30/03/1976	Trabajaba en INTA Castelar.
Silva, Luis Ismael	Mendoza	11/11/1976	Secuestrado en Morón
Síntora de Solsona, Norma	Maglione	21/05/1977	Secuestrada en Morón
Sirotti de Diaz, Elvira Carmen	Sommariva	19/03/1977	Secuestrada de su domicilio en Morón
Sirotti, Mario Hugo	Sommariva	19/03/1977	Vivía y fue secuestrado en Morón
Silver de Reinhold, Susana Leonor	Waitzman	14/08/1977	Vivía y fue secuestrada en Haedo, Morón.

Lic. GUSTAVO DIEGO PARODI
SUBSECRETARIO DE INCLUSIÓN CIUDADANA
MUNICIPIO DE MORON

Soba, Waldemar Adalberto	Fernández	25/09/1976	Vivía y fue secuestrada en Haedo, Morón. Fue vista en los CCD's Comisaría 3ª de Morón (Castelar) y I Brigada Aérea de El Palomar
Soler, Pedro	Peña	14/02/1977	Secuestrado en Ituzaingó, Morón
Spataro, Carlos Alberto		22/06/1977	Trabajaba en Castelar, Morón.
Steimberg, Luis Pablo	Ludmer	10/08/1976	Vivía y fue secuestrado en Morón.
Stiefkens de Pardo, Ana María	de Anquin	12/01/1977	Vivía en Morón.
Sulkes, Isaac	Gelvanas	29/09/1976	Secuestrado en Castelar, Morón.
Tauro, María Graciela	Wuiovich	15/05/1977	Secuestrada en Hurlingham, vista en Mansion Seré y Comisaría 3° de Castelar
Tedesco de Gomila, María Andrea	Balut	17/05/1977	Secuestrada en Morón.
Tello, Rafael Armando	Biscayart	31/05/1978	Vivía en Ituzaingó, Morón.
Tisminetzky Claudio Arturo	Kestelboim	01/12/1975	Vivía en Morón
Torres de Montenegro, Hilda Ramona	Cabrera	13/02/1976	Vivía y fue secuestrada en William Morris, Morón.
Turica, Carlos	Ugrina	01/09/1977	Vivía en Ituzaingo secuestrado en Haedo, Morón.
Turolla, Osvaldo Mario	Sánchez	13/05/1977	Secuestrado en Haedo, Morón
Van Gelderen, Roberto Ricardo	Grether	31/05/1977	Visto en la Comisaría 3° de Castelar.
Varela, Oscar		19/11/1976	Asesinado en Castelar, Morón.
Vega, Juan Carlos	Arreyes	14/02/1977	Vivía en Castelar, Morón.
Vera, Julian Román		18/05/1977	Vivía en Castelar, Morón.
Viceconte, Miguel José		06/06/1977	Vicedirector de la EET nº6 "Chacabuco" de Morón.
Vidal, José Eduardo	Escudero	26/06/1978	Vivía en Ituzaingó, Morón.
Villa, Patricia Virginia	Algañaraz	12/08/1976	Vivió y se crio en Castelar, Fue al Colegio Nacional de Morón
Villabrille, Eduardo	Suarez	02/06/1977	Secuestrado en Morón.
Villano, Adriana Emilia	Piva	18/12/1976	Secuestrada en Castelar, Morón.
Villegas, Jorge Antonio	Martínez	17/12/1976	Vivía en Castelar, secuestrado en Ituzaingó y visto en la Comisaría 3° de Castelar

Lic. GUSTAVO DIEGO PAROLI
SUBSECRETARIO DE INCLUSIÓN CIUDADANA
MUNICIPIO DE MORÓN

von Schmeling, Hermann		15/11/1977	Visto en la Comisaría 3º de Castelar.
von Schmeling, Sonia	Greus	28/09/1977	Estudiante secundaria de Castelar, Morón.
Waisse de Lombardi, Margarita Rosa	Seldes	10/09/1976	Secuestrada de su domicilio de Hurlingham, Morón.
Zelada de Ferenaz, Carmen Clara	Mansilla	18/09/1976	Secuestrada de su domicilio en Morón y vista en la 7º Brig. Aerea de Morón.

Lic. GUSTAVO DIEGO PAROLI
SUBSECRETARIO DE INCLUSIÓN CIUDADANA
MUNICIPIO DE MORÓN

HOMENAJES

ORADOR	TEMA

EXPEDIENTES PARA TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

ORD.	EXPTE. Nº	CARATULA	OBSERVACIONES